

1. Constitución, actividades de la Empresa Productiva y eventos relevantes.

- Constitución y actividades de la Empresa.

Con fecha 11 de agosto de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expide la Ley de la Comisión Federal de Electricidad (LCFE), la cual dispone que entrará en vigor a partir del día siguiente al que quede designado el nuevo Consejo de Administración de la Comisión Federal de Electricidad.

Con fecha 13 de octubre de 2014, quedó designado el nuevo Consejo de Administración por lo que a partir de esta fecha Comisión Federal de Electricidad se transforma por ministerio de ley a una Empresa Productiva del Estado con personalidad jurídica y patrimonio propios que gozará de autonomía técnica, operativa y de gestión.

El Consejo de Administración (antes Junta de Gobierno) queda como Órgano Supremo de Administración de la empresa y responsable de definir las políticas, lineamientos y visión estratégica de la CFE, sus empresas productivas subsidiarias y empresas filiales.

La citada ley establece, en su Décimo Cuarto Transitorio, que el régimen especial previsto en la misma para la Comisión Federal de Electricidad y sus empresas productivas subsidiarias y empresas filiales, en materia de presupuesto, deuda, adquisiciones, arrendamientos, servicios y obras, responsabilidades administrativas, bienes, remuneraciones, entrará en vigor hasta que se encuentre en funciones el nuevo Consejo de Administración (antes Junta de Gobierno) de la Comisión Federal de Electricidad y estén en operación los mecanismos de fiscalización, transparencia y rendición de cuentas en ella contenidos.

Con fecha 16 de febrero de 2015, la Secretaría de Energía declara en el Diario Oficial de la Federación que se encuentra en funciones el nuevo Consejo de Administración (antes Junta de Gobierno) de la Comisión Federal de Electricidad y están en operación los mecanismos de fiscalización, transparencia y rendición de cuentas que prevé la LCFE.

A partir de esta fecha, la Comisión Federal de Electricidad tiene como fin el desarrollo de actividades empresariales, económicas, industriales y comerciales en términos de su objeto, generando valor económico y rentabilidad para el Estado Mexicano como su propietario.

Tiene por objeto prestar, en términos de la legislación aplicable, el servicio público de transmisión y distribución de energía eléctrica, por cuenta y orden del Estado Mexicano.

Asimismo, dentro de su objeto público, la Comisión Federal de Electricidad podrá llevar a cabo las actividades siguientes:

I. La generación dividida en unidades y comercialización de energía eléctrica y productos asociados, incluyendo la importación y exportación de éstos, de acuerdo con la Ley de la Industria Eléctrica, y en términos de la estricta separación legal que establezca la Secretaría de Energía;

II. La importación, exportación, transporte, almacenamiento, compra y venta de gas natural, carbón y cualquier otro combustible;

III. El desarrollo y ejecución de proyectos de ingeniería, investigación, actividades geológicas y geofísicas, supervisión, prestación de servicios a terceros, así como todas aquellas relacionadas con la generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica y demás actividades que forman parte de su objeto;

IV. La investigación, desarrollo e implementación de fuentes de energía que le permitan cumplir con su objeto, conforme a las disposiciones aplicables;

V. La investigación y desarrollos tecnológicos requeridos para las actividades que realice en la industria eléctrica, la comercialización de productos y servicios tecnológicos resultantes de la investigación, así como la formación de recursos humanos altamente especializados;

VI. El aprovechamiento y administración de inmuebles, de la propiedad industrial y la tecnología de que disponga y que le permita la prestación o provisión de cualquier servicio adicional tales como, de manera enunciativa, construcción, arrendamiento, mantenimiento y telecomunicaciones. La Comisión Federal de Electricidad podrá avalar y otorgar garantías en favor de terceros;

VII. La adquisición, tenencia o participación en la composición accionaria de sociedades con objeto similar, análogo o compatible con su propio objeto, y

VIII. Las demás actividades necesarias para el cabal cumplimiento de su objeto.

La Comisión Federal de Electricidad podrá llevar a cabo estas actividades en el país o en el extranjero.

Hasta el 13 de octubre de 2014, Comisión Federal de Electricidad fue un Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal de carácter técnico, industrial y comercial con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado por Decreto del Congreso de la Unión de fecha 14 de agosto de 1937, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el día 24 del mismo mes y año (el cual derogó el Decreto del Congreso de la Unión del 29 de diciembre de 1933, publicado en el DOF del 29 de enero de 1934).

El Organismo tuvo como objeto prestar, en el ámbito del territorio mexicano, el servicio público de energía eléctrica, consistente en: generar, conducir, transformar, distribuir y abastecer de energía eléctrica, así como planear y realizar todas las obras, instalaciones y trabajos que requiera el sistema eléctrico nacional en materia de planeación, ejecución, operación y mantenimiento, con la participación que a los productores independientes de

energía les correspondía, en los términos de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica y su Reglamento, misma que fue abrogada con la entrada en vigor de la LCFE.

Asimismo, el 28 de febrero de 2006 el Organismo reformó diferentes numerales del estatuto orgánico para modificar su objeto social y poder otorgar la prestación del servicio de telecomunicaciones en los términos de la Ley Federal de Telecomunicaciones.

Las tarifas aplicables a la venta de energía eléctrica en la República Mexicana son definidas y autorizadas por el Gobierno Federal, a través de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

- Eventos relevantes

Obligaciones fiscales

Con la promulgación de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad (LCFE- DOF 11/VIII/2014) y la consecuente abrogación de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, desaparece la figura del aprovechamiento prevista en el artículo 46 de este último ordenamiento, por lo que se asume que CFE así como sus empresas subsidiarias y filiales empezarán a cumplir, sus obligaciones fiscales en términos del Título II de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, que regula el régimen general de las personas morales, atento a lo dispuesto por el artículo 4 de la LCFE.

Centro Nacional de Control de Energía

Conforme a lo establecido en el Decreto publicado en el DOF del día 20 de diciembre de 2014 en el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del Decreto publicado el 28 de agosto de 2014, por el cual se crea el Centro Nacional de Control de Energía (CENACE) con objeto de ejercer el control operativo del sistema eléctrico nacional, el 28 de noviembre de 2014 CFE realizó la transferencia de recursos materiales y recursos financieros al CENACE, la transferencia tuvo un impacto patrimonial de 492,341 miles de pesos.

Concesión de la red pública de telecomunicaciones

En términos de lo señalado en el artículo décimo quinto transitorio del “Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27, 28, 73, 78, 94, y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones”, publicado el 11 de junio del 2013, en el Diario Oficial de la Federación que señala:

Comisión Federal de Electricidad cederá totalmente a Telecomunicaciones de México (TELECOMM) su concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones y le transferirá todos los recursos y equipos necesarios para la operación y explotación de dicha concesión.

La fibra óptica, derechos de vía, torres, postería, edificios e instalaciones quedarán a cargo de la Comisión Federal de Electricidad, garantizando a TELECOMM el acceso efectivo y compartido a dicha infraestructura para su aprovechamiento eficiente a fin de lograr el adecuado ejercicio de sus funciones y el cumplimiento de sus objetivos.

Telecomunicaciones de México tendrá atribuciones y recursos para promover el acceso a servicios de banda ancha, planear, diseñar y ejecutar la construcción y el crecimiento de una robusta red troncal de telecomunicaciones de cobertura nacional.”

En cumplimiento al mandato constitucional, la CFE interpuso el 17 de diciembre de 2014 ante el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) la solicitud de autorización para ceder su título de concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones a favor de TELECOMM.

Conforme al artículo 110 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, el IFT tiene un plazo de 90 días naturales a partir de que CFE entregó la Solicitud para emitir la resolución correspondiente. El plazo vence el 17 de marzo de 2015.

TELECOMM será titular de los derechos y obligaciones inherentes a la Concesión y deberá garantizar la continuidad de los servicios de telecomunicaciones incluidos en la misma, en los términos y condiciones que señale el IFT en la resolución de autorización de cesión de su Concesión.

2. Bases de formulación de los Estados Financieros

a) Declaración de cumplimiento

De conformidad con las Reglas para Compañías Públicas y otros Participantes del Mercado de Valores Mexicanos, emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores el 27 de enero de 2009, CFE está obligada a preparar sus estados financieros consolidados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), sus adecuaciones e interpretaciones emitidas por el International Accounting Standard Board (IASB) consecuentemente, los estados financieros consolidados que se adjuntan han sido preparados de conformidad con las NIIF.

b) Bases de preparación

Los estados financieros consolidados han sido preparados sobre la base de costo histórico, excepto por ciertos instrumentos financieros derivados, los cuales se valúan a valor razonable y los inmuebles, plantas, instalaciones y equipo que están valuados a su valor asumido a la fecha de transición y revaluados a su valor razonable como sigue:

Hasta el 31 de diciembre de 1996, los activos fijos distintos a los adquiridos bajo los programas de Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo (PIDIREGAS), fueron actualizados mediante la utilización de índices de precios de capital de la industria eléctrica, determinados por peritos especializados de CFE. Las obras en proceso continuaron actualizándose por este método hasta el cierre de 1998.

Los activos fijos adquiridos bajo los programas de PIDIREGAS, se actualizaron hasta el 31 de diciembre de 2007 en función del movimiento del tipo de cambio de la moneda de contratación que equivale a su costo específico.

A partir del 1 de enero de 1997 y hasta el 31 de diciembre de 2007, los activos fijos se actualizaron por el método de ajuste al costo histórico por cambios en el nivel general de precios, aplicando factores de inflación derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), tomando como base los valores de reposición determinados al cierre del año 1996 y los de adquisición y/o construcción por los adquiridos a partir de esa fecha y hasta el 31 de diciembre de 2007.

Durante el ejercicio 2013, los activos fijos que constituyen la infraestructura eléctrica, fueron revaluados calculando su valor razonable al cierre de 2013, como se explica en la nota 3-d.. Durante el ejercicio 2014, los activos fijos que constituyen los inmuebles de la Empresa fueron revaluados calculando su valor razonable mediante la elaboración de avalúos con la metodología paramétrica indicada por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN), como se explica en la nota 3-d.

c) Unidad monetaria de los estados financieros consolidados

Los estados financieros consolidados y sus notas incluyen operaciones en moneda extranjera, los cuales son convertidos a pesos al tipo de cambio de cierre establecido por el Banco de México y están expresados en miles de pesos.

d) Estados consolidados de resultados integrales

La CFE elaboró los estados consolidados de resultados integrales, clasificando los costos y gastos por su naturaleza atendiendo a la esencia específica del tipo de costo o gasto de la entidad, conforme lo indica la NIC 1 "Presentación de estados financieros".

3. Resumen de las principales políticas contables

Las principales políticas contables seguidas por la Empresa, son las siguientes:

a. Bases de consolidación

La consolidación se efectuó con base en los estados financieros no auditados de tres Fideicomisos, en los que CFE tiene control de acuerdo con la NIIF 10 "Consolidación de Estados Financieros".

Fideicomiso	Participación de CFE			Tipo de proyecto
	Fideicomitente	Fideicomisario	Fiduciario	
Fideicomiso de Administración y Traslato de Dominio 2030	CFE	En primer lugar: los adjudicatarios de los contratos. En segundo lugar: CFE	BANOBRAS, S. N. C.	Inversión condicionada

Fideicomiso	Participación de CFE			Tipo de proyecto
	Fideicomitente	Fideicomisario	Fiduciario	
Fideicomiso para la Constitución de un Fondo Revolvente de Financiamiento para el Programa de Aislamiento Térmico de la Vivienda en el Valle de Mexicali B.C.	CFE	CFE	BANOBRAS, S. N. C.	Ahorro de energía
Fideicomiso de Gastos Previos	CFE	CFE	BANCOMEX, S. N. C.	Inversión directa

b. Efectivo y equivalentes de efectivo

Se encuentran representados por efectivo, depósitos bancarios e inversiones temporales a corto plazo. El efectivo y los depósitos bancarios se presentan a valor nominal y los rendimientos que se generan se reconocen en los resultados conforme se devengan.

Los equivalentes de efectivo corresponden a inversiones de fácil realización con vencimientos a muy corto plazo, son valuados a valor razonable y están sujetos a un bajo riesgo de cambio en su valor.

c. Inventario de materiales para operación y costo de consumos

Los inventarios de materiales para operación se registran a su costo de adquisición o valor neto de realización, el menor y, los consumos de los mismos se registran a costo promedio.

Los inventarios se revisan periódicamente para determinar la existencia de material obsoleto, y para evaluar la suficiencia de la reserva o provisión, cuando se presenta el caso, se incrementa la reserva contra los resultados del ejercicio. Mensualmente se aplica el factor de 0.0004167 (cero punto cero cero cero cuatro uno seis siete) sobre el saldo del mes de registro de las cuentas de materiales en existencia, equivalente al 0.5% anual, para registrar la provisión del año.

d. Plantas, instalaciones y equipo

Las propiedades, planta y equipo se reconocen al costo de adquisición.

I. Plantas, instalaciones y equipo en operación (infraestructura eléctrica).

Las plantas, instalaciones y equipo en operación de la infraestructura eléctrica, utilizados para la generación, transmisión y/o distribución de energía eléctrica, se presentan en el estado de posición financiera a sus montos revaluados, calculando el valor razonable a la fecha de la revaluación, menos cualquier depreciación acumulada o pérdidas por deterioro acumuladas. La Empresa llevará acabo la revisión periódica de los valores razonables de plantas, instalaciones y equipo en operación, y cada 5 años se evaluará la necesidad de efectuar dichas revaluaciones,

de tal manera que el valor en libros no difiera en forma importante de lo que se habría calculado utilizando los valores razonables al final del periodo sobre el cual se informa.

Cualquier aumento en la revaluación de dichas plantas, instalaciones y equipo en operación se reconoce en los otros resultados integrales como superávit, excepto si revierte una disminución en la revaluación del mismo activo previamente reconocida en resultados, en cuyo caso el aumento se acredita a resultados en la medida en que reduce el gasto por la disminución efectuada previamente. Una disminución del valor en libros que se originó de la revaluación de dichas plantas, instalaciones y equipo en operación, se registra en resultados en la medida que excede el saldo del superávit, si existe alguno.

La depreciación de las plantas, instalaciones y equipo en operación revaluados es reconocida en resultados. En caso de venta o retiro posterior de las propiedades revaluadas, el superávit de revaluación atribuible a la reserva de revaluación de propiedades restante es transferido directamente a las utilidades acumuladas.

Las tasas de depreciación acordes con la vida útil de los mismos, determinadas por técnicos especializados de CFE son las siguientes:

	<u>Tasa anual %</u>
Centrales generadoras-geotérmicas	Del 2.00 al 3.70
Centrales generadoras-vapor	Del 1.33 al 2.86
Centrales generadoras-hidroeléctricas	Del 1.25 al 2.50
Centrales generadoras-combustión interna	Del 1.33 al 3.03
Centrales generadoras-turbo gas y ciclo combinado	Del 1.33 al 3.03
Central generadora-nuclear	Del 1.33 al 2.50
Subestaciones	Del 1.33 al 2.56
Líneas de transmisión	Del 1.33 al 2.86
Redes de distribución	Del 1.67 al 3.33

II. Inmuebles y bienes destinados para oficinas y servicios generales.

Los inmuebles y bienes destinados para oficinas y servicios generales se presentan en sus montos revaluados menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida acumulada por deterioro.

La Empresa llevará acabo la revisión periódica de los valores razonables de los bienes inmuebles, y evaluará la necesidad de efectuar dichas revaluaciones, de tal manera que el valor en libros no difiera en forma importante de lo que se habría calculado utilizando los valores razonables al final del periodo sobre el cual se informa.

La depreciación se reconoce y se lleva a resultados, considerando sus vidas útiles utilizando el método de línea recta. La vida útil estimada, el valor residual y el método de depreciación se revisan al final de cada año, y el efecto de cualquier cambio en la estimación registrada se reconoce sobre una base prospectiva.

Los inmuebles y bienes destinados para oficinas y servicios generales se deprecian conforme a las siguientes tasas:

	<u>Tasa anual %</u>
Edificios	5
Mobiliario y equipo de oficina	10
Cómputo	25
Equipo de transporte	20
Otros bienes muebles	10

Los terrenos no son sujetos de depreciación.

Las propiedades que están en proceso de construcción, se registran al costo menos cualquier pérdida por deterioro reconocida. El costo incluye honorarios profesionales y, en el caso de activos calificables, los costos por préstamos capitalizados conforme a la política contable de la Empresa. La depreciación de estos activos, al igual que en otras propiedades, se inicia cuando los activos entran en operación.

Un elemento de plantas, instalaciones y equipo se da de baja cuando se disponen para su venta o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros que deriven del uso continuo del activo. La utilidad o pérdida que surge de la venta o retiro de una partida de propiedades, planta y equipo se calcula como la diferencia entre los recursos que se reciben por la venta y el valor en libros del activo, y se reconoce en los resultados del periodo.

Las refacciones capitalizables se deprecian desde el momento en que están disponibles para su uso.

III. Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo (PIDIREGAS)

CFE realiza proyectos de inversión para construir activos generadores de ingresos bajo dos esquemas:

Inversión directa

Para construir proyectos de instalaciones eléctricas y que al término de la obra se entregan a la CFE, al momento de la entrega de las obras materia del contrato, recibidas a satisfacción de CFE, se registra el activo en una cuenta de activo fijo denominada PIDIREGAS, así como el pasivo total que corresponde al valor del bien.

Los activos adquiridos bajo el esquema PIDIREGAS, así como la obligación correlativa son registrados al valor contratado del Proyecto.

Inversión condicionada

A partir del año 2000 y con base en la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica (LSPEE), se dio acceso a productores independientes de generación de energía, los cuales sólo pueden vender la energía que producen a CFE. La Empresa evaluó que

23 de los contratos existentes con productores independientes, tienen características de arrendamiento de la planta generadora de energía de acuerdo con la INIIF 12 Acuerdos de Concesión de Servicios y a su vez, cumplen con lo establecido en la NIC 17 Arrendamientos para calificarlos como arrendamientos financieros, por lo que se registra en una cuenta de activo fijo denominada Productores Externos de Energía, así como el pasivo total que corresponde al valor del bien.

e. Activos intangibles

Los activos intangibles adquiridos de forma separada se reconocen al costo. La Empresa evalúa si el activo intangible es de vida finita o indefinida, y en caso de determinar que el intangible es de vida indefinida, el deterioro se valúa en forma anual. En caso de determinar que el intangible es de vida finita, reduce del valor del activo la amortización acumulada y en su caso la pérdida acumulada por deterioro.

La amortización se reconoce con base en el método de línea recta sobre su vida útil estimada. La vida útil estimada, valor residual y método de amortización se revisan al final de cada año y el efecto de cualquier cambio en la estimación registrada se reconoce sobre una base prospectiva.

f. Deterioro de activos de larga duración en uso

La Empresa revisa el valor en libros de los activos de larga duración en uso, ante la presencia de algún indicio de deterioro que pudiera indicar que el valor en libros de los mismos pudiera no ser recuperable, considerando el mayor entre el valor razonable menos el costo de venderlo y el valor de uso, se efectúa un ajuste en el valor del mismo. Al evaluar el valor de uso, los flujos de efectivo futuros estimados se descuentan a su valor presente utilizando una tasa de descuento antes de impuestos que refleje la evaluación actual del mercado respecto al valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo para el cual no se han ajustado las estimaciones de flujos de efectivo futuros.

Los indicios de deterioro que se consideran para estos efectos son, entre otros, las pérdidas de operación o flujos de efectivo negativos en el periodo si es que están combinados con un historial o proyección de pérdidas, que en términos porcentuales, en relación con los ingresos, son substancialmente superiores a las de ejercicios anteriores, efectos de obsolescencia, competencia y otros factores económicos y legales.

g. Instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros son reconocidos cuando la Empresa se convierte en una de las partes de un contrato de instrumentos financieros.

Los activos y pasivos financieros son registrados inicialmente a su valor razonable, los costos de transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de un activo o pasivo financiero (distinto de activos y pasivos financieros medidos a valor razonable a través de utilidades o pérdidas) son agregados o disminuidos del valor razonable del activo o pasivo financiero, según sea el caso, al reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de un activo o pasivo

financiero a valor razonable con cambios en pérdidas o ganancias se reconocen inmediatamente en los resultados.

Activos financieros.

Los activos financieros se clasifican en alguna de las siguientes categorías: Activos financieros a valor razonable con cambios a través de resultados, inversiones mantenidas al vencimiento, activos financieros disponibles para la venta y préstamos y cuentas por cobrar. La clasificación depende de la naturaleza y propósito del activo financiero y se determina al momento del reconocimiento inicial.

Préstamos y cuentas por cobrar.

Las cuentas por cobrar y préstamos son instrumentos financieros con pagos fijos o determinables que no se negocian en un mercado activo. Los préstamos y cuentas por cobrar (incluyendo las cuentas por cobrar, deudores comerciales y otras cuentas por cobrar) se valúan a costo amortizado usando el método de interés efectivo, y se sujetan a pruebas de deterioro.

Las partidas por cobrar se componen principalmente de consumidores público, consumidores gobierno, deudores diversos, energía en proceso de facturación y los préstamos a los trabajadores.

Deterioro de activos financieros.

Los activos financieros, distintos a los activos financieros a valor razonable, se evalúan para determinar si existen indicadores de deterioro al final de cada periodo, y su deterioro se lleva a resultados. Los activos financieros se consideran deteriorados cuando existe evidencia objetiva de que, como resultado de uno o más eventos ocurridos después de su reconocimiento inicial, los flujos futuros estimados de la inversión han sido afectados.

Clasificación como pasivo o capital

Los instrumentos de deuda emitidos por la Empresa se clasifican, ya sea como pasivos o capital de acuerdo a la sustancia de los acuerdos contractuales y las definiciones de un pasivo financiero y de instrumento de capital.

Pasivos financieros.

Los pasivos financieros se clasifican a valor razonable o con cambios en pérdidas y ganancias o como otros pasivos financieros (incluyendo préstamos), y son medidos subsecuentemente a su costo amortizado, usando el método de interés efectivo.

La Empresa da de baja un pasivo financiero sí, y sólo si, las obligaciones de la Empresa son cumplidas, se cancelan o expiran. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero dado de baja y la consideración pagada y por pagar es reconocida en resultados del periodo y otros resultados integrales.

Método de interés efectivo.

El método de interés efectivo es un método de cálculo del costo amortizado de un instrumento financiero y de distribución del ingreso o sólo financiero a lo largo del periodo cubierto por dicho instrumento. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los flujos de efectivo futuros que se estima cobrar o pagar (incluyendo comisiones y gastos pagados o recibidos que forman parte integral de la tasa de interés efectiva, costos de transacción y otras primas o descuentos) a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero, o, cuando sea adecuado, en un periodo más corto, al importe neto en libros del activo o pasivo financiero a la fecha del reconocimiento inicial.

El ingreso o costo se reconoce sobre la base del interés efectivo para aquellos instrumentos financieros distintos de los activos y pasivos financieros clasificados a valor razonable con cambios en resultados.

Compensación.

Los activos y pasivos financieros son compensados y el monto neto es presentado en el estado de situación financiera cuando, y sólo cuando, la Empresa cuenta con un derecho legal para compensar los montos y tiene el propósito de liquidar sobre una base neta o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

h. Instrumentos Financieros Derivados

Comisión Federal de Electricidad valúa todos los derivados en el balance general a valor razonable o valor de mercado (“mark to market”). Cuando los derivados son designados como cobertura, el reconocimiento del valor razonable depende si la cobertura es de valor razonable o de flujo de efectivo.

Los derivados designados como cobertura reconocen los cambios en valor razonable como sigue: (1) si son de valor razonable, las fluctuaciones tanto del derivado como la partida cubierta se registran contra resultados, o (2) si son de flujo de efectivo, se reconocen temporalmente en el Otro Resultado Integral (ORI) y se reclasifican a resultados cuando la partida cubierta los afecta. La porción inefectiva del cambio en el valor razonable se reconoce de inmediato en resultados, en el resultado integral de financiamiento, independientemente de si el derivado está designado como cobertura de valor razonable o de flujo de efectivo.

CFE utiliza principalmente “swaps” de tasa de interés y de divisas y contratos “forward” de divisas para administrar su exposición a las fluctuaciones de tasas de interés y de moneda extranjera. CFE documenta formalmente todas las relaciones de cobertura, en donde describe los objetivos y estrategias de la administración de riesgos para llevar a cabo transacciones con derivados. La política de la Empresa es no realizar operaciones especulativas con instrumentos financieros derivados.

Ciertos instrumentos financieros derivados, aunque fueron contratados con fines de cobertura desde una perspectiva económica, por cambios en la normatividad contable, actualmente no se designan como cobertura para efectos contables sino de negociación.

La fluctuación en el valor razonable de estos derivados se reconoce en resultados en el costo financiero.

Se realizaron las pruebas de efectividad sobre los flujos de intercambio de cupones que se llevaron a cabo durante el primer trimestre de 2015.

Como método de medición se estableció el cociente del flujo por pagar de la posición primaria y el flujo por recibir del instrumento financiero derivado. Además se revelaron los elementos más importantes de cada intercambio, como fecha de intercambio, las tasas de interés que se utilizaron para el cálculo tanto del flujo de la posición primaria como el flujo del instrumento financiero derivado, la sobretasa que se adiciona a cada tasa de cálculo, la base de cálculo para cada flujo, la frecuencia de períodos y la fecha de cálculo de ambas tasas.

i. Obligaciones asociadas con el retiro de plantas, instalaciones y equipo

Por disposición regulatoria al concluir el servicio de operación de una instalación nuclear (por término de licencias), ésta debe ser desmantelada por razones de seguridad y de protección al medio ambiente.

CFE tiene como política realizar un estudio técnico – económico, el cual debe ser actualizado en forma periódica (cada 5 años) y contempla el costo estimado por este concepto, con base a la producción de energía de la Central Nucleoeléctrica Laguna Verde, cuya distribución se hace uniforme en el tiempo de vida útil. El costo de adquisición de las instalaciones nucleares se incrementa con el monto de la valuación de la obligación asociada con el retiro, considerando el efecto de descontarlo a su valor presente.

j. Beneficios a los empleados

Beneficios directos a los empleados. Se valúan en proporción a los servicios prestados, considerando los sueldos actuales y se reconoce el pasivo conforme se devengan. Incluye principalmente incentivos a la productividad, vacaciones, prima vacacional, bonos y reconocimiento de antigüedad de trabajadores temporales, eventuales y permanentes.

Beneficios a los empleados por terminación y otras. El pasivo por beneficios al retiro (primas de antigüedad y pensiones) y por terminación de la relación laboral se registra conforme se devenga, el cual se calcula por actuarios independientes con base en el método de crédito unitario proyectado utilizando tasas de interés nominales, por lo tanto, se está reconociendo el pasivo que a valor presente se estima cubrirá la obligación por estos beneficios a la fecha estimada de retiro de empleados que laboran en la Empresa, contratados hasta el 18 de agosto de 2008 dentro de un plan de pensiones y jubilaciones de beneficios definidos.

Para trabajadores contratados hasta el 18 de agosto de 2008, la Empresa continúa aplicando un plan de pensiones de beneficios definidos y para trabajadores contratados a partir del 19 de agosto de 2008, la Empresa estableció un plan de pensiones y jubilaciones de contribución definida.

k. Impuesto sobre la renta

Para el ejercicio 2015, CFE se ha transformado en Empresa Productiva del Estado, dejando de ser un Organismo Público Descentralizado, lo que consecuentemente conlleva a dejar de aplicar el régimen contenido en el Título III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (Personas Morales con Fines no Lucrativos), por lo que la CFE cumplirá las obligaciones propias del Título II de la citada Ley (Personas Morales).

l. Información por segmentos

CFE al ser una entidad económica pública, de conformidad con lo establecido en la NIIF 8 "Segmentos de Operación", distingue y revela la información por segmentos, la cual se presenta en el formato utilizado por CFE para evaluar cada actividad con un enfoque gerencial.

m. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se reconocen en el periodo en el que se prestan los servicios de venta de energía eléctrica a los clientes, consecuentemente, la energía ya entregada que se encuentra en proceso de facturación, se considera ingreso del año y su monto se estima con base en la facturación real del bimestre inmediato anterior.

n. Operaciones en moneda extranjera

Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente a la fecha de su celebración. Los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera se valúan en moneda nacional al tipo de cambio vigente a la fecha de los estados financieros consolidados, las fluctuaciones cambiarias se registran en los resultados como parte del costo financiero.

o. Transacciones con el Gobierno Federal, Estatales y Municipales

Las principales transacciones que se realizan con el Gobierno Federal, Gobiernos Estatales y Municipales y su tratamiento contable, son como sigue:

Con el Gobierno Federal:

Aprovechamiento

- 1) Por los bienes aportados a CFE para su explotación

Para 2015 se abroga la Ley de Servicio Público de Energía Eléctrica, por lo que CFE estuvo obligada en 2014 al pago de un aprovechamiento al Gobierno Federal por los activos que utilizó para prestar el servicio público de energía eléctrica. El aprovechamiento se determinaba anualmente en función de la tasa de rentabilidad establecida para las entidades paraestatales en cada ejercicio,

Para el año terminado el 31 de diciembre de 2014, se utilizó la tasa del 9%, ratificada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), dicha tasa se aplica al valor del activo fijo neto en operación del ejercicio inmediato anterior y el monto resultante se carga a los resultados del ejercicio.

El aprovechamiento representó un decremento en beneficios económicos para CFE por un pago al Gobierno Federal, por lo que se registró como un gasto de operación. Este aprovechamiento es compensado contra la insuficiencia tarifaria determinada para complementar tarifas deficitarias (ingresos), por lo que no existe entero al erario federal.

El Reglamento de la LSPEE precisa el concepto de “activo fijo neto en operación”, como lo siguiente:

Para los efectos del artículo 46 de la Ley, se entenderá como activo fijo neto en operación, el activo fijo en operación disminuido de:

- I. La depreciación acumulada;
- II. La deuda pendiente de amortizar directamente relacionada con tales activos, y
- III. Las aportaciones de los solicitantes.

2) Por el patrimonio invertido

De igual forma, hasta el 31 de diciembre de 2014 la Ley de Ingresos de la Federación la SHCP podía fijar un aprovechamiento por el patrimonio invertido que, en su caso, debería ser enterado al erario federal, el cual es registrado como una disminución en el patrimonio. El Ejecutivo de igual forma puede determinar anualmente su reinversión en las entidades como aportación patrimonial.

3) Insuficiencia tarifaria para complementar tarifas deficitarias

Hasta el 31 de diciembre de 2014, correspondió a los recursos que el Gobierno Federal otorgó a los usuarios del servicio eléctrico a través de CFE, mediante diversas tarifas deficitarias en venta de energía. De acuerdo con el artículo 46 de la LSPEE, el aprovechamiento mencionado puede ser compensado contra la insuficiencia tarifaria.

La insuficiencia tarifaria compensable contra el aprovechamiento representa un incremento en beneficios económicos para CFE, por lo que se registra como un ingreso, el excedente no recuperable de la insuficiencia tarifaria se reconoce y se cancela en los estados financieros consolidados de la Empresa.

Con Gobiernos Estatales y Municipales:

Aportaciones. Las aportaciones recibidas de los Gobiernos Estatales y Municipales para electrificar poblados rurales y colonias populares, para ampliaciones a la red de distribución y aportaciones de otra naturaleza, se registran como un producto por realizar, el cual se realizará de acuerdo con la vida útil del activo que financian dichas aportaciones.

p. Costo financiero

El costo financiero incluye todos los conceptos de ingresos o gastos financieros, tales como los intereses y resultados cambiarios, a medida que ocurren o se devengan.

q. Contingencias y compromisos

Las obligaciones asociadas con contingencias se reconocen como pasivo, cuando existe una obligación presente resultante de eventos pasados y es probable que los efectos se materialicen y se puedan cuantificar razonablemente, de otra forma se revelan en los estados financieros consolidados. Los efectos financieros de compromisos de largo plazo establecidos con terceros, como es el caso de contratos de suministro con proveedores o clientes, se reconocen en los estados financieros consolidados. Los compromisos relevantes se revelan en las notas a los estados financieros consolidados. No se reconocen ingresos, utilidades o activos contingentes.

r. Juicios contables críticos y fuentes clave para la estimación de incertidumbres

En la aplicación de las políticas contables de la Empresa, la Administración de CFE debe hacer juicios, estimaciones y supuestos sobre los valores en libros de los activos y pasivos que no fácilmente aparecen en otras fuentes.

Las estimaciones y supuestos relativos se basan en la experiencia y otros factores que se consideran pertinentes. Los resultados reales podrían diferir de esos estimados.

Los estimados y supuestos subyacentes se revisan sobre una base regular. Las revisiones a los estimados contables se reconocen en el periodo de la revisión y periodos futuros, si la revisión afecta tanto al periodo actual como a periodos subsecuentes.

1) Juicios esenciales al aplicar las políticas contables

Contratos con sustancia de arrendamiento

La Administración de CFE ha determinado que ciertos contratos de servicios tienen la sustancia económica de un arrendamiento, ésta determinación estriba, entre otros, de que el cumplimiento dependa de un activo específico y el contrato transfiera los derechos de uso del activo en cuestión, lo cual requiere la aplicación de juicio.

Clasificación de contratos de arrendamiento

Ciertos contratos de arrendamiento deben ser clasificados como arrendamientos capitalizables, esta clasificación de arrendamientos depende de la medida en que los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del bien arrendado son transferidos al arrendatario, considerando la sustancia de la transacción y no la forma de los contratos. La Empresa ha determinado, basado en los términos y condiciones del contrato, que tiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios respecto de ciertos activos arrendados.

2) Fuentes clave de incertidumbre en las estimaciones

I. Estimación para cuentas de cobro dudoso.

La Empresa valúa las cuentas por cobrar a su costo amortizado menos cualquier deterioro utilizando el método del interés efectivo y reconoce una estimación para cuentas de dudosa recuperación (deterioro), cuando se identifica un acontecimiento que genera una pérdida que implique la reducción de la recuperabilidad de flujos de efectivo (pérdida incurrida).

Se considera que si existe evidencia objetiva de que se ha incurrido en una pérdida por deterioro del valor de las cuentas por cobrar en el momento en que se identifiquen detonadores de deterioro o eventos que conduzcan a considerar que la recuperación de cuentas por cobrar es incierta, poco probable y el tiempo transcurrido desde la facturación es prolongado, lo que se conoce como modelo de pérdidas incurridas.

En el caso del sector doméstico, se reserva el 75% del saldo al transcurrir 330 días del vencimiento. En el caso de los sectores agrícolas y de servicios, en donde la experiencia ha mostrado la celebración de negociaciones, se establece como criterio reservar el 25% del saldo de estos sectores al transcurrir 330 días del vencimiento.

La metodología para el cálculo de la estimación de cuentas incobrables se aplica mensualmente, con base en la cartera vencida determinada al mes inmediato anterior. Para el cierre del ejercicio, se determina con la cartera vencida al mes de diciembre.

Una vez agotadas las gestiones de cobro comerciales y jurídicas, se cancelan las cuentas incobrables contra la estimación calculada.

Cuando esta estimación calculada conforme a la metodología antes señalada no sea suficiente para cancelar cuentas derivadas de eventos relevantes, masivos y focalizados con algún tipo de problemática generalizada en alguno de estos sectores (doméstico, agrícola y de servicios), y con una notoria imposibilidad práctica de su cobro, se someten a la aprobación del Consejo de Administración (antes Junta de Gobierno).

El valor en libros se reducirá afectando directamente a la reserva contra la cuenta por cobrar y el importe de la pérdida se reconocerá como resultado del ejercicio

II. Vida útil y valor residual de propiedades, planta y equipo

La Empresa revisa la vida útil estimada de propiedades, planta y equipo al final de cada periodo anual, las tasas de depreciación se describen en la nota 3-d.

III. Deterioro de activos

Cuando existen indicios, la Empresa realiza pruebas de deterioro, estas pruebas implican la estimación de flujos futuros de efectivo que obtendrá la Empresa y de la tasa de descuento más apropiada. La Empresa considera que sus estimaciones en este sentido son adecuadas y coherentes con la actual coyuntura de los mercados y que sus tasas de descuento reflejan adecuadamente los riesgos correspondientes.

La Empresa considera que todas sus transacciones forman parte de una misma unidad generadora de efectivo.

IV. Beneficios a los empleados

La valuación de beneficios a los empleados por pensiones y otros beneficios al retiro está sustentada en cálculos actuariales basados en supuestos relativos a tasas de descuento, tasas de incremento salarial y otras estimaciones actuariales utilizadas. Los supuestos actuariales son actualizados de forma anual, los cambios en estos supuestos pueden tener un efecto significativo en el monto de las obligaciones y en los resultados de la Empresa.

V. Desmantelamiento de la planta nuclear Laguna Verde

El valor de la provisión para el desmantelamiento de la planta nuclear, es calculado con base en supuestos de costo, tasa de inflación, tasas de descuento de largo plazo, tipos de cambio y fechas en las que se espera que se hagan desembolsos.

La revisión de esta estimación se hace constantemente para asegurar que los montos provisionados corresponden al mejor estimado de los costos que eventualmente erogará la Empresa, las variaciones en los supuestos base de las estimaciones, puede traer cambios en los montos registrados.

VI. Energía vendida en proceso de facturación

Los ingresos se reconocen en el período en el que se prestan los servicios de venta de energía eléctrica a los clientes, consecuentemente, la energía ya entregada que se encuentra en proceso de facturación, se considera ingreso del año.

VII. Instrumentos financieros

En la valuación de estos instrumentos, no listados a su valor razonable, la Empresa utiliza modelos de valuación que incorpora a supuestos sujetos a variaciones no predecibles.

La Empresa considera que los supuestos utilizados a la fecha de estos estados financieros consolidados son apropiados y bien fundamentados.

VIII. Aportaciones de clientes

Las aportaciones recibidas de clientes para que la entidad les preste el servicio de energía eléctrica, se registran, reconociendo un activo a su valor razonable por las propiedades que son aportadas por el cliente, y a su vez se reconoce un producto por realizar, de acuerdo con la Interpretación CINIIF 18 “Transferencias de activos procedentes de Clientes”. El período de realización de estos productos está relacionado con la vida útil del activo.

4. Instrumentos Financieros

a. Administración del riesgo de patrimonio

La Empresa administra su patrimonio para asegurar que estará en capacidad de continuar como negocio en marcha y cumplir con las regulaciones aplicables. La estructura del patrimonio de la Empresa consiste en la deuda neta y el patrimonio. Adicionalmente, la Empresa no está sujeto a requerimiento alguno impuesto externamente para la administración de su patrimonio.

b. Políticas contables significativas

Los detalles de las políticas contables significativas y métodos adoptados (incluyendo los criterios de reconocimiento, bases de valuación y las bases de reconocimiento de ingresos y egresos) para cada clase de activo financiero, pasivo financiero e instrumentos de capital se revelan en la Nota 3-i.

c. Categorías de instrumentos financieros

	<u>2015</u>		<u>2014</u>
Activos financieros:			
Efectivo e inversiones temporales	\$ 53,718,049	\$	36,310,880
Cuentas y documentos por cobrar a consumidores y otros deudores	79,931,288		81,611,112
Préstamos a trabajadores a largo plazo	9,503,039		9,233,151
Instrumentos financieros derivados	14,097,778		13,957,858
Pasivos financieros a costo amortizado:			
Deuda documentada	\$ 174,264,387	\$	154,098,157
Arrendamiento de plantas, instalaciones, equipos y PIDIREGAS	199,299,036		193,089,132
Proveedores y contratistas	16,503,157		16,301,377
Depósitos de usuarios y contratistas	19,201,358		18,737,992

d. Objetivos de la administración del riesgo financiero

Parte de las funciones de la Dirección de Finanzas de la Empresa es implementar las estrategias y coordinar el acceso a los mercados financieros nacionales e internacionales, supervisa y administra los riesgos financieros relacionados con las operaciones de la Empresa a través de los informes internos de riesgo y el entorno del mercado, los cuales analizan las exposiciones por grado y la magnitud de los riesgos. Estos riesgos incluyen el riesgo de mercado (incluyendo el riesgo cambiario y el riesgo en las tasas de interés), riesgo de crédito y de liquidez.

La Empresa busca atemperar los efectos de los riesgos de parte de la deuda utilizando instrumentos financieros derivados para cubrirla. El uso de los derivados financieros se rige mediante la política establecida por el Comité delegado interinstitucional de gestión de riesgos financieros asociados a la posición financiera y al precio de los combustibles fósiles (CDIGR) y ratificada por la Junta de Gobierno, la cual provee principios escritos sobre el riesgo cambiario, riesgo de las tasas de interés, riesgo de crédito de contraparte y el uso de instrumentos financieros derivados.

La Empresa no suscribe o negocia instrumentos financieros con fines especulativos.

La función de Tesorería se rige por la política de la SHCP del manejo de las disponibilidades de efectivo, en la que las inversiones que se realizan no son de largo plazo y se efectúan en instrumentos de bajo riesgo, informa mensualmente al comité de inversiones de la Tesorería.

e. Administración del riesgo de crédito

El riesgo de crédito, es el riesgo de que una de las partes de un instrumento financiero cause una pérdida financiera a la otra parte por incumplir una obligación. La Empresa está sujeto al riesgo de crédito principalmente por los instrumentos financieros referidos a efectivo e inversiones temporales, préstamos y cuentas por cobrar e instrumentos financieros derivados con el fin de minimizar el riesgo de crédito en los rubros de efectivo, inversiones temporales e instrumentos financieros derivados, la Empresa únicamente se involucra con partes solventes y de reconocida reputación y alta calidad crediticia. Adicionalmente obtiene suficientes garantías, cuando sea apropiado, como forma de mitigar el riesgo de la pérdida financiera ocasionada por los incumplimientos.

Con el fin de administrar el riesgo de crédito, en el caso de los préstamos y cuentas por cobrar con consumidores, la Empresa considera que el riesgo es limitado pues en caso de no recibir pago por parte del consumidor se apega a lo establecido por la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica en cuanto a suspensión de suministro de energía. Sin embargo, como se señala en la nota 3-s, fracción 2), numeral I., el Organismo provisiona una estimación de cuentas incobrables bajo el modelo de pérdidas incurridas.

El análisis de la antigüedad de los activos financieros no corrientes, sobre los que no se ha considerado necesario realizar estimación alguna al 31 de marzo de 2015 y 31 de diciembre de 2014.

	<u>31/03/2015</u>	<u>31/12/2014</u>
Menos de 90 días	\$ 2,767,322	\$ 3,263,430
De 90 a 180 días	3,682,162	4,115,040
Más de 180 días	37,797,028	37,593,197
	<u>\$ 44,246,512</u>	<u>\$ 44,971,667</u>

f. Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que una entidad encuentre dificultad para cumplir con obligaciones asociadas con pasivos financieros que se liquiden mediante la entrega de efectivo u otro activo financiero.

El financiamiento que recibe la Empresa, es principalmente a través de deuda contratada y por el arrendamiento de plantas, instalaciones, equipos y PIDIREGAS. Con el fin de administrar el riesgo de liquidez, la Empresa realiza análisis de flujos de efectivo de manera periódica y mantiene líneas de crédito abiertas con instituciones financieras y proveedores. Adicionalmente, la Empresa está sujeto a control presupuestal por parte del Gobierno Federal, por lo que el techo de endeudamiento neto que cada año autoriza el Congreso de la Unión de acuerdo a sus ingresos presupuestados, no puede ser rebasado.

La siguiente tabla muestra los vencimientos contractuales de los pasivos financieros de la entidad con base en los periodos de pago son:

Al 31 de Marzo de 2015	Menos de 1 año	Más de 1 año y menos de 3	Más de 3 años y menos de 5	Más de 5 años	Total
Deuda documentada	\$ 33,738,212	\$ 28,092,798	\$ 25,091,234	\$ 87,342,143	\$ 174,264,387
Arrendamiento de plantas, instalaciones, equipos y PIDIREGAS	16,692,548	31,802,907	31,468,702	119,334,879	199,299,036
Proveedores y contratistas	16,503,157				16,503,157
Depósitos de usuarios y contratistas	19,201,358				19,201,358
Total	\$ 86,135,275	\$ 59,895,705	\$ 56,559,936	\$ 206,677,022	\$ 409,267,938

Al 31 de Diciembre de 2014	Menos de 1 año	Más de 1 año y menos de 3	Más de 3 años y menos de 5	Más de 5 años	Total
Deuda documentada	\$ 14,789,500	\$ 26,109,931	\$ 27,327,622	\$ 85,871,104	\$ 154,098,157
Arrendamiento de plantas, instalaciones, equipos y PIDIREGAS	16,026,662	29,892,169	30,160,988	117,009,313	193,089,132
Proveedores y contratistas	16,301,377				16,301,377
Depósitos de usuarios y contratistas	18,737,992				18,737,992
Total	\$ 65,855,531	\$ 56,002,100	\$ 57,488,610	\$ 202,880,417	\$ 382,226,658

g. Riesgos de mercado

Las actividades de la Empresa lo exponen principalmente a riesgos financieros de cambios en los tipos de cambio y tasas de interés.

Administración del riesgo cambiario

La Empresa se fondea mediante créditos preferentemente en moneda nacional cuando las condiciones de mercado lo aconsejan, por lo que la deuda actual está denominada mayormente en pesos mexicanos.

La Empresa realiza transacciones denominadas en moneda extranjera; en consecuencia se generan exposiciones a fluctuaciones en el tipo de cambio.

La Empresa utiliza principalmente “swaps” de tasa de interés y de divisas y contratos “forward” de divisas para administrar su exposición a las fluctuaciones de tasas de interés y de moneda extranjera conforme a sus políticas internas.

Los valores en libros de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera al final del periodo sobre el que se informa son los siguientes:

– **Análisis de sensibilidad de moneda extranjera**

La Empresa se encuentra principalmente expuesto a variaciones en el tipo de cambio entre el peso mexicano y dólares estadounidenses y yenes japoneses.

La siguiente tabla detalla la sensibilidad de la Empresa a un incremento y decremento del 5% en el peso mexicano contra las divisas extranjeras relevantes. El 5% representa la tasa de sensibilidad utilizada cuando se reporta el riesgo cambiario internamente al personal clave de la administración, y representa la evaluación de la administración sobre el posible cambio razonable en las tasas de cambio.

El análisis de sensibilidad incluye únicamente las partidas monetarias pendientes denominadas en moneda extranjera y ajusta su conversión al final del periodo para un cambio del 5% en las tasas de cambio. El análisis de sensibilidad incluye préstamos externos así como préstamos de las operaciones extranjeras dentro de la Empresa donde la denominación del préstamo se encuentra en una divisa distinta a la moneda del prestamista o del prestatario. Una cifra positiva (como se aprecia en el cuadro que sigue) indica un incremento en los resultados donde el peso mexicano se fortalece en 5% contra la divisa pertinente. Si se presentara un debilitamiento del 5% en el peso mexicano con respecto a la divisa en referencia, entonces habría un impacto comparable sobre los resultados y los saldos siguientes serían negativos.

	Miles de pesos	
	31/03/2015	31/12/2014
Resultados	\$ <u>10,844,775</u>	\$ <u>9,588,542</u>

En opinión de la administración, el impacto del riesgo cambiario inherente se repercute a las tarifas eléctricas en el largo plazo a través de los ajustes por inflación y de la fórmula de combustibles que considera además de la inflación, el tipo de cambio peso/dólar.

– **Administración del riesgo de tasas de interés**

La Empresa se encuentra expuesto a riesgo en tasa de interés debido a que obtiene préstamos a tasas de interés variables. El riesgo es manejado por el Organismo manteniendo una combinación apropiada entre los préstamos a tasa fija y a tasa variable, así como con el manejo de instrumentos financieros derivados de cobertura de tasa de interés.

– **Análisis de sensibilidad para las tasas de interés**

Los siguientes análisis de sensibilidad han sido determinados con base en la exposición a las tasas de interés tanto para los instrumentos derivados como para los no derivados al final del periodo sobre el que se informa. Para los pasivos a tasa variable, se prepara un análisis suponiendo que el importe del pasivo vigente al final del periodo sobre el que se informa ha sido el pasivo vigente para todo el año. Al momento de informar internamente al personal clave de la gerencia sobre el riesgo en las tasas de interés, se utiliza un incremento o decremento de 0.50 puntos en el caso de la TIIE y de 0.01 puntos en el caso de LIBOR, lo cual representa la evaluación de la gerencia sobre el posible cambio razonable en las tasas de interés.

Si la tasa de interés TIIE hubiera estado 0.50 puntos por encima/por debajo y todas las otras variables permanecen constantes:

- La pérdida del período que terminó el 31 de marzo de 2015 y al 31 de diciembre de 2014 aumentaría o disminuiría en \$474,833 y \$474,833 respectivamente. Esto es principalmente atribuible a la exposición del Organismo a las tasas de interés sobre sus préstamos a tasa variable; y

Si la tasa de interés LIBOR hubiera estado 0.01 puntos por encima/por debajo y todas las otras variables permanecen constantes:

- La pérdida del período que terminó el 31 de marzo de 2015 y al 31 de diciembre de 2014 aumentaría o disminuiría en \$7,930 y \$5,913 respectivamente. Esto es principalmente atribuible a la exposición del Organismo a las tasas de interés sobre sus préstamos a tasa variable.

h. Valor razonable de los instrumentos financieros

Valor razonable de los instrumentos financieros registrados al costo amortizado

Se considera que los valores en libros de los activos y pasivos financieros reconocidos al costo amortizado en los estados financieros, se aproxima a su valor razonable, incluyendo los siguientes:

	2015		2014	
	Valor en Libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor Razonable
Deuda documentada	\$ 174,264,387	\$ 174,264,387	\$ 154,098,157	\$ 154,098,157
Arrendamiento de plantas, instalaciones, equipos y PIDIREGAS	199,299,036	199,299,036	193,089,132	193,089,132

Técnicas de valuación y supuestos aplicados para propósitos de determinar el valor razonable

El valor razonable de los activos y pasivos financieros se determina de la siguiente forma:

- El valor razonable de los activos y pasivos financieros con términos y condiciones estándar y negociados en los mercados líquidos activos se determinan con referencia a los precios cotizados en el mercado.
- El valor razonable de los otros activos y pasivos financieros (sin incluir los instrumentos derivados) se determinan de conformidad con modelos de determinación de precios de aceptación general, que se basan en el análisis del flujo de efectivo descontado utilizando precios de transacciones actuales observables en el mercado y cotizaciones para instrumentos similares.
- Por los términos en que se firmaron los contratos ISDA (International Swaps and Derivatives Association), las contrapartes o instituciones bancarias son los agentes valuadores, y son ellos quienes calculan y envían mensualmente el valor de mercado (que es la valuación monetaria de romper la operación pactada en un momento dado). CFE monitorea este valor y si existe alguna duda u observa alguna anomalía en el comportamiento del valor de mercado solicita a la contraparte una nueva valuación.

Valuaciones a valor razonable reconocidas en el estado de posición financiera

La siguiente tabla proporciona un análisis de los instrumentos financieros que se valúan con posterioridad al reconocimiento inicial a valor razonable, agrupados en niveles del 1 al 2, con base en el grado al que el valor razonable es observable:

		<u>Nivel 1</u>
Activos financieros disponibles para su venta		
Inversiones temporales	\$	<u>35,409,368</u>
Total	\$	<u>35,409,368</u>

El análisis del valor razonable de los activos financieros derivados agrupados en nivel 2 con base en el grado al que el valor razonable es observable, se efectúa en la Nota 11.

Los niveles arriba indicados son considerados como a continuación se indica:

- Nivel 1 las valuaciones a valor razonable son aquellas derivadas de los precios cotizados (no ajustados) en los mercados activos para pasivos o activos idénticos;
- Nivel 2 las valuaciones a valor razonable son aquellas derivadas de indicadores distintos a los precios cotizados incluidos dentro del Nivel 1, que son observables para el activo o pasivo, bien sea directamente (es decir como precios) o indirectamente (es decir que derivan de los precios).

5. Efectivo e Inversiones temporales

Al 31 de marzo de 2015 y 31 de diciembre de 2014, el efectivo e inversiones temporales se integran como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Efectivo en caja y bancos	\$ 18,308,681	\$ 17,304,955
Inversiones temporales	<u>35,409,368</u>	<u>19,005,925</u>
Total	<u>\$ 53,718,049</u>	<u>\$ 36,310,880</u>

6. Cuentas por cobrar, neto

Al 31 de marzo de 2015 y 31 de diciembre de 2014, las cuentas por cobrar se integran como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Consumidores público	\$ *68,376,141	\$ *69,688,594
Consumidores gobierno	18,141,160	18,412,951
Otras cuentas por cobrar	<u>286,660</u>	<u>286,660</u>
	88,803,961	83,388,205
Estimación para cuentas de cobro dudoso	<u>(19,276,079)</u>	<u>(18,697,261)</u>
	67,527,882	69,690,944
Documentos por cobrar, reclamaciones a aseguradoras y otros	*12,403,406	*11,919,176
Impuesto al valor agregado por recuperar	<u>-</u>	<u>992</u>
Total	<u>\$ 79,931,288</u>	<u>\$ 81,611,112</u>

* Se reclasificaron saldos del rubro de otros deudores a la cuenta de consumidores públicos por considerarse operaciones derivadas de la venta de Energía Eléctrica. \$5,332,364 en marzo 2015 y \$4,842,044 en diciembre 2014.

Al 31 de marzo de 2015 y 31 de diciembre de 2014, los saldos y movimientos de la estimación para cuentas de cobro dudoso se integran como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Saldo Inicial	\$ 18,697,261	\$ 18,016,513
Incremento	1,945,930	6,303,158
Recuperaciones	109,964	408,138
Aplicaciones	<u>(1,477,076)</u>	<u>(6,030,548)</u>
Saldo Final	<u>\$ 19,276,079</u>	<u>\$ 18,697,261</u>

7. Materiales para operación

Al 31 de marzo de 2015 y al diciembre de 2014, los materiales para operación se integran como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Refacciones y equipo	\$ 2,994,569	\$ 5,000,300
Combustibles y lubricantes	12,803,643	12,908,087
Combustible nuclear	3,774,218	4,209,489
	<u>19,572,430</u>	<u>22,117,876</u>
Estimación por obsolescencia	<u>(643,642)</u>	<u>(838,340)</u>
Total	<u>\$ 18,928,788</u>	<u>\$ 21,279,536</u>

8. Plantas, instalaciones y equipos

Los saldos netos de plantas, instalaciones y equipos al 31 de marzo de 2015 y 31 de diciembre de 2014 se integran como sigue:

Inversión

	Plantas Instalaciones y Equipo en Operación	Refacciones capitalizadas	Obras en proceso	Materiales para Construcción	Certificados Bursátiles por disponer	Total
Saldos 01/Ene/15	\$ 1,674,558,948	\$ 8,949,003	\$ 27,871,114	\$ 11,939,475	\$ 8,821	\$1,723,327,361
Adquisiciones	13,224,141	-	10,112,775	-	-	23,336,916
Bajas	(610,565)	(116,970)	-	-	-	(727,535)
Capitalización	-	-	(7,641,940)	(1,339,202)	-	(8,981,142)
Disposición	-	-	(1,697,049)	-	-	(1,697,049)
Saldos 31/Mar/15	\$ 1,687,172,524	\$ 8,832,033	\$ 28,644,900	\$ 10,600,273	\$ 8,821	\$ 1,735,258,551

Depreciación acumulada

Saldos 01/Ene/15	\$ (723,791,118)	\$ (1,479,456)	-	-	-	\$(725,270,574)
Saldos Netos 01/Ene/15	<u>950,767,830</u>	<u>7,469,547</u>	<u>27,871,114</u>	<u>11,939,475</u>	<u>8,821</u>	<u>998,056,787</u>
Depreciación del periodo	(10,043,133)	(92,466)	-	-	-	(10,135,599)
Depreciación por bajas	460,355	-	-	-	-	460,355
Depreciación Neta	(8,944,469)	(92,466)	-	-	-	(9,036,935)
Saldos 31/Mar/15	<u>(732,735,587)</u>	<u>(1,571,922)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(734,307,509)</u>
Saldos Netos 31/Mar/15	\$ 954,436,937	\$ 7,260,111	\$ 28,644,900	\$ 10,600,273	\$ 8,821	\$ 1,000,951,042

Valor razonable de plantas, instalaciones, equipo en operación y bienes inmuebles.

En el ejercicio de 2014, se registro una revaluación por \$24,830,757, correspondiente a las mediciones del valor razonable de los bienes inmuebles, las cuales se realizaron por medio de la elaboración de avalúos paramétricos efectuados por parte de valuadores certificados conforme a los lineamientos aplicables en la materia, establecidos por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes (INDAABIN).

Así mismo se registró una rectificación de la revaluación por \$44,944,952 y de la depreciación de la revaluación por \$59,064,381, en virtud de que la Empresa realizó una mejora de diversos factores puntuales de las valoraciones técnicas de las plantas, instalaciones y equipo en operación de la infraestructura eléctrica dando como resultado una optimización de la actualización de los valores contables, el efecto neto en el patrimonio fue de \$14,119,429.

Por lo anterior 31 de diciembre de 2014 la revaluación resultó en un monto neto de \$ 38,950,186, la cual se refleja en la cuenta de superávit del Patrimonio.

Durante el primer trimestre del ejercicio de 2015, no se tiene ningún efecto de revaluación.

Estimación de la vida útil esperada de plantas, instalaciones, equipo en operación y bienes inmuebles derivada de la valuación a valor razonable.

Durante el ejercicio 2015, CFE llevará a cabo la revisión de las vidas útiles y de los valores residuales de los distintos activos que conforman la infraestructura eléctrica de la Empresa, como complemento a los trabajos de revaluación efectuados en los ejercicios 2013 y 2014.

Dicho análisis derivará en la actualización de las vidas útiles de aquellos elementos de propiedad, planta y equipo con una vida útil remanente diferente a la establecida en el Sistema Institucional de Información SAP (SII-SAP). Lo anterior en apego a lo establecido en el párrafo 51 de la Norma Internacional de Contabilidad 16-Propiedades, Planta y Equipo (NIC-16 PPyE).

En caso de ser procedente, el ajuste mencionado permitirá realizar una nueva proyección de los costos por depreciación de los bienes con una base técnica vigente.

Plantas, instalaciones y equipos en operación - Los saldos de las plantas, instalaciones y equipos al 31 de Marzo de 2015 y 31 de Diciembre de 2014, que incluyen los equipos en PIDIREGAS, se integran como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Plantas:		
Vapor	\$ 330,815,146	\$ 330,775,454
Hidroeléctricas	206,804,190	206,881,907
Nucleoeléctrica	121,774,509	121,520,039
Turbogas y ciclo combinado	76,914,741	75,702,390
Geotérmicas	48,566,039	42,212,647
Combustión interna	2,027,664	2,027,377
Instalaciones no convencionales	3,013,802	3,014,988
Líneas de transmisión y subestaciones de transformación	339,100,917	337,478,138
Fibra Óptica	7,081,552	7,002,199
Redes y subestaciones de distribución	393,184,128	390,923,625
Terrenos en proceso de regularización	517,024	570,593
Edificios administrativos y otros	59,542,520	58,619,303
Fideicomisos	30,816	30,816
	<u>1,589,373,048</u>	<u>1,576,759,476</u>
Equipo productores externos	97,471,095	97,471,095
Desmantelamiento CN Laguna Verde	328,379	328,379
	<u>1,687,172,522</u>	<u>1,674,558,950</u>
Menos:		
Depreciación acumulada productores externos	21,206,174	19,917,562
Depreciación acumulada	711,529,413	703,879,558
Total	<u>\$ 954,436,935</u>	<u>\$ 950,767,830</u>

Obras en proceso - Los saldos de obras en proceso al 31 de marzo de 2015 y 31 de diciembre de 2014 se integran como sigue:

Planta:	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Vapor	\$ 593,937	\$ 424,456
Hidroeléctricas	5,318,890	5,345,230
Nucleoeléctricas	105,393	341,051
Turbogas y ciclo combinado	648,714	648,714
Geotérmicas	900,097	1,468,241
Combustión interna	218,379	218,379
Líneas, redes y subestaciones	17,925,624	17,472,029
Oficinas e instalaciones generales	1,063,888	661,281
Anticipos para construcción	1,869,978	1,291,733
Total	<u>\$ 28,644,900</u>	<u>\$ 27,871,114</u>

Materiales para construcción - Los saldos de materiales para construcción al 31 de marzo de 2015 y 31 de diciembre de 2014, se integran como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Refacciones y equipo	\$ 8,167,913	\$ 9,350,905
Materiales en poder de terceros	<u>2,432,360</u>	<u>2,588,570</u>
Total	<u>\$ 10,600,273</u>	<u>\$ 11,939,475</u>

Refacciones capitalizables - Los saldos de refacciones capitalizables al 31 de marzo de 2015 y 31 de diciembre de 2014, se integran como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Refacciones capitalizables	\$ 8,832,033	\$ 8,949,003
Menos Depreciación acumulada	<u>1,571,922</u>	<u>1,479,456</u>
Total	<u>\$ 7,260,111</u>	<u>\$ 7,469,547</u>

Certificados bursátiles - Los saldos de certificados bursátiles al 31 de Marzo de 2015 y al 31 de Diciembre de 2014 son por \$8,821 ya que al momento no se han presentado disposiciones.

9. Bienes en comodato

Con fecha 11 de octubre de 2009, el Ejecutivo Federal decretó la extinción de la Empresa Descentralizado Luz y Fuerza del Centro, encargando al Servicio de Enajenación de Bienes (SAE), poner a disposición de CFE todos los bienes útiles afectos al servicio de energía eléctrica, a quien por Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, le corresponde operar este servicio.

Con esa misma fecha, el SAE y la CFE celebraron un convenio que ratifican posteriormente el 11 de agosto de 2010, mediante el cual acuerdan que a partir de la entrada en vigor del decreto antes referido, el SAE entrega en comodato a título gratuito los bienes útiles al servicio eléctrico en la Zona Centro del país para atender a más de 6 millones de clientes; asimismo se acuerda que a partir del 11 de octubre de 2009 los ingresos y los costos de la operación, conservación y mantenimiento de la infraestructura corresponderán a la CFE.

La vigencia del contrato de comodato es de tres años contados a partir del 11 de octubre de 2009; el 11 de octubre de 2012 dicha vigencia quedó prorrogada automáticamente por un período de tres años más.

Para efectos de identificación y valuación de los bienes objeto del contrato de comodato, el SAE dispuso de los servicios de despachos especializados en la práctica de inventarios físicos valorizados, obteniendo un importe de \$106,496,100, mismo que la CFE registró en cuentas de orden desde el cierre de 2011, este importe comprende

tanto infraestructura eléctrica como bienes muebles e inmuebles. Al 31 de marzo de 2015 y 31 de diciembre de 2014, el importe de estos bienes asciende a \$100,694,123.

10. Instrumentos Financieros Derivados

- Los saldos al 31 de marzo de 2015 y 31 de diciembre de 2014 de los instrumentos financieros derivados e intereses son como sigue:

	<u>MARZO</u>	<u>DICIEMBRE</u>
Con fines de cobertura		
Activo	\$ <u>10,011,799</u>	\$ <u>9,974,406</u>
Pasivo	\$ <u>9,409,335</u>	\$ <u>9,621,788</u>
Con fines de negociación		
Activo	\$ <u>4,085,979</u>	\$ <u>3,983,452</u>
Pasivo	\$ <u>5,262,727</u>	\$ <u>4,933,590</u>
Total Instrumentos Financieros Derivados		
Activo	\$ <u>14,097,778</u>	\$ <u>13,957,858</u>
Pasivo	\$ <u>14,672,062</u>	\$ <u>14,555,378</u>

- Instrumento financiero con fines de negociación** - El 17 de septiembre de 2002, CFE colocó en el mercado japonés un bono por 32 mil millones de yenes japoneses a una tasa de interés de 3.83% anual y con vencimiento en septiembre de 2032. De manera simultánea, CFE realizó una operación de cobertura por la cual recibió un monto de 269'474,000 dólares americanos, equivalentes a los 32 mil millones de yenes al tipo de cambio spot de la fecha de la operación de 118.7499 yenes por dólar americano. La operación consiste en una serie de "Forwards" de divisa que permiten fijar el tipo de cambio yen/dólar, durante el plazo establecido de la operación en 54.0157 yenes por dólar americano. Como resultado de la operación, CFE paga una tasa de interés equivalente al 8.42% anual en dólares. El efecto de valuación de los "Forwards" de divisa se registra en el Costo Financiero; una ganancia (pérdida) en dicho costo compensa una pérdida (ganancia) en el pasivo subyacente.

La obligación final de la CFE es pagar los yenes japoneses con base en los vencimientos al acreedor, teniendo el derecho de recibir de la institución con la cual se contrató la cobertura, yenes a cambio de ciertos dólares establecidos con el contrato del instrumento financiero. El resultado de la transacción con la institución con la cual se contrató el instrumento financiero es como sigue:

		Tipo de cambio (Marzo 2015)	Moneda nacional (miles de pesos)
Bienes a recibir (activo)	32,000,000,000 yenes	0.1273	\$ 4,073,600
Bienes a entregar (pasivo)	269,474,000 dólares	15.1542	\$ 4,083,663
Bienes a entregar, neto			<u>\$ 10,063</u>

A partir del 17 de marzo de 2003 y hasta el 17 de septiembre de 2032, la CFE está obligada a realizar pagos semestrales por la cantidad de 11'344,855 dólares americanos equivalentes a 612,800,000 yenes japoneses, por lo que la suma total que la CFE está obligada a entregar en los próximos 17.5 años es de 397,069,939 dólares americanos y el monto total que recibirá será de 21,448,000,000 yenes japoneses.

Adicionalmente, al término del contrato de cobertura, las partes celebraron un contrato de compra por parte de CFE, de un "Call Europeo" mediante el cual CFE adquiere el derecho de comprar yenes japoneses al vencimiento, a precio de mercado, en caso de que el tipo de cambio yen/dólar se cotice por debajo de 118.7498608401 yenes por dólar y la venta por parte de CFE de un "Call Europeo" mediante el cual CFE vende la protección de una apreciación del tipo de cambio yen/dólar por encima de 27.8000033014 yenes por dólar.

En caso de que la CFE decidiera cancelar en forma anticipada la cobertura ("forwards" de divisa), se originaría una pérdida extraordinaria estimada al 31 de marzo de 2015, en 77'651,653 dólares americanos, aproximadamente. La pérdida fue estimada por J. Aron & Company (agente de cálculo), tomando como base el valor razonable de la cobertura a la fecha de la estimación.

- Los instrumentos financieros derivados con fines de cobertura al 31 de marzo de 2015 se detallan a continuación:

Contraparte	Posición primaria	Objeto	Monto del nocional	Subyacente	Valor de mercado	Fecha de inicio de cobertura	Fecha de terminación de la cobertura	Tasa / tipo de moneda recibo	Tasa / tipo de moneda pago	% cubierto
BANAMEX	\$ 1,702,516	Cambiar de tasa flotante a tasa fija	\$ 1,617,390	Tasa de interés CETES 182 + 0.25%	\$ (25,855)	7 de diciembre de 2007	26 de mayo de 2017	CETES 182 + 0.25%	8.1950%	95%
BANAMEX	\$ 368,987	Cambiar de tasa flotante a tasa fija	\$ 350,538	Tasa de interés CETES 182 + 0.25%	\$ (5,408)	15 de febrero de 2008	4 de agosto de 2017	CETES 182 + 0.25%	8.2200%	95%
BANCOMER	\$ 1,314,758	Cambiar de tasa flotante a tasa fija	\$ 1,249,020	Tasa de interés CETES 91 + 0.50%	\$ (13,518)	6 de diciembre de 2007	23 de febrero de 2017	CETES 91 + 0.50%	8.3650%	95%
BANAMEX	\$ 787,092	Cambiar de tasa flotante a tasa fija	\$ 787,092	Tasa de interés CETES 91 + 0.45%	\$ (13,495)	24 de abril de 2008	11 de enero de 2018	CETES 91 + 0.45%	7.9000%	100%
J.P. MORGAN	\$ 697,928	Cambiar de tasa flotante a tasa fija	\$ 593,239	Tasa de interés TIIE 28 + 0.45%	\$ (7,962)	30 de marzo de 2012	10 de julio de 2020	TIIE 28 + 0.45%	6.0900%	85%
HSBC	\$ 651,004	Cambiar de tasa flotante a tasa fija	\$ 553,353	Tasa de interés TIIE 28 + 0.45%	\$ (7,158)	30 de marzo de 2012	10 de julio de 2020	TIIE 28 + 0.45%	6.0700%	85%
CREDIT AGRICOLE	\$ 590,622	Cambiar de tasa flotante a tasa fija	\$ 502,029	Tasa de interés TIIE 28 + 0.45%	\$ (6,110)	30 de marzo de 2012	10 de julio de 2020	TIIE 28 + 0.45%	6.0850%	85%
BANCOMER	\$ 425,546	Cambiar de tasa flotante a tasa fija	\$ 372,183	Tasa de interés TIIE 28 + 0.45%	\$ (4,887)	30 de marzo de 2012	10 de julio de 2020	TIIE 28 + 0.45%	6.0700%	87%
BNP PARIBAS	\$ 435,552	Cambiar de tasa flotante a tasa fija	\$ 371,525	Tasa de interés TIIE 28 + 0.45%	\$ (5,037)	30 de marzo de 2012	10 de julio de 2020	TIIE 28 + 0.45%	6.1000%	85%
GOLDMAN SACHS	\$ 422,726	Cambiar de tasa flotante a tasa fija	\$ 370,171	Tasa de interés TIIE 28 + 0.45%	\$ (4,707)	30 de marzo de 2012	10 de julio de 2020	TIIE 28 + 0.45%	6.0500%	88%
SANTANDER SERFIN	\$ 547,802	Cambiar de tasa flotante a tasa fija	\$ 533,627	Tasa de interés TIIE 28 + 0.45%	\$ (6,105)	30 de marzo de 2012	10 de julio de 2020	TIIE 28 + 0.45%	5.9800%	97%
CREDIT AGRICOLE	\$ 595,093	Cambiar de tasa flotante a tasa fija	\$ 532,452	Tasa de interés TIIE 28 + 0.45%	\$ (5,395)	30 de marzo de 2012	10 de julio de 2020	TIIE 28 + 0.45%	5.9650%	89%
HSBC	\$ 554,726	Cambiar de tasa flotante a tasa fija	\$ 532,430	Tasa de interés TIIE 28 + 0.45%	\$ (6,083)	30 de marzo de 2012	10 de julio de 2020	TIIE 28 + 0.45%	5.9800%	96%
BANCOMER	\$ 580,614	Cambiar de tasa flotante a tasa fija	\$ 529,682	Tasa de interés TIIE 28 + 0.45%	\$ (6,151)	30 de marzo de 2012	10 de julio de 2020	TIIE 28 + 0.45%	5.9800%	91%
BANAMEX	\$ 576,581	Cambiar de tasa flotante a tasa fija	\$ 529,264	Tasa de interés TIIE 28 + 0.45%	\$ (6,057)	30 de marzo de 2012	10 de julio de 2020	TIIE 28 + 0.45%	5.9750%	92%
GOLDMAN SACHS	\$ 558,268	Cambiar de tasa flotante a tasa fija	\$ 527,253	Tasa de interés TIIE 28 + 0.45%	\$ (6,124)	30 de marzo de 2012	10 de julio de 2020	TIIE 28 + 0.45%	5.9850%	94%
CREDIT AGRICOLE	\$ 468,606	Cambiar de tasa flotante a tasa fija	\$ 374,884	Tasa de interés TIIE 28 + 1.59%	\$ (2,047)	2 de julio de 2012	29 de junio de 2020	TIIE 28 + 1.59%	6.8180%	80%
BANAMEX	\$ 459,982	Cambiar de tasa flotante a tasa fija	\$ 367,985	Tasa de interés TIIE 28 + 1.59%	\$ (2,429)	2 de julio de 2012	29 de junio de 2020	TIIE 28 + 1.59%	6.8100%	80%
SANTANDER	\$ 450,342	Cambiar de tasa flotante a tasa fija	\$ 360,274	Tasa de interés TIIE 28 + 1.59%	\$ (2,453)	2 de julio de 2012	29 de junio de 2020	TIIE 28 + 1.59%	6.8290%	80%
HSBC	\$ 436,070	Cambiar de tasa flotante a tasa fija	\$ 348,856	Tasa de interés TIIE 28 + 1.59%	\$ (2,351)	2 de julio de 2012	29 de junio de 2020	TIIE 28 + 1.59%	6.8300%	80%
CREDIT SUISSE	USD 16,788	Cambiar de Dólares a Pesos	USD 12,005	Tipo de cambio USD /Peso Mexicano	\$ 16,242	24 de enero de 2005	24 de julio de 2021	Dólares americanos	Pesos	72%
CREDIT SUISSE	USD 10,750	Cambiar de Dólares a Pesos	USD 8,311	Tipo de cambio USD /Peso Mexicano	\$ 12,205	2 de febrero de 2005	2 de febrero de 2023	Dólares americanos	Pesos	77%
DEUTSCHE BANK	USD 208,188	Cambiar de Dólares a Pesos	USD 171,323	Tipo de cambio USD /Peso Mexicano	\$ 223,173	3 de mayo de 2005	21 de junio de 2021	Dólares americanos	Pesos	82%
GOLDMAN SACHS	USD 49,296	Cambiar de Dólares a Pesos	USD 40,977	Tipo de cambio USD /Peso Mexicano	\$ 56,801	26 de marzo de 2005	26 de marzo de 2022	Dólares americanos	Pesos	83%
GOLDMAN SACHS	USD 200,000	Cambiar de Dólares con Tasa LIBOR a Pesos con Tasa Fija	USD 186,667	Tipo de cambio USD Tasa LIBOR / Peso Mexicano Tasa Fija	\$ 34,263	15 de diciembre de 2008	15 de diciembre de 2036	Dólares americanos a Tasa LIBOR	Pesos a Tasa Fija	93%
DEUTSCHE BANK	USD 200,000	Cambiar de Dólares con Tasa LIBOR a Pesos con Tasa Fija	USD 186,667	Tipo de cambio USD Tasa LIBOR / Peso Mexicano Tasa Fija	\$ 19,772	15 de diciembre de 2008	15 de diciembre de 2036	Dólares americanos a Tasa LIBOR	Pesos a Tasa Fija	93%
GOLDMAN SACHS	USD 105,450	Cambiar de Dólares con Tasa LIBOR a Pesos con Tasa Fija	USD 96,662	Tipo de cambio USD Tasa LIBOR / Peso Mexicano Tasa Fija	\$ (36,023)	15 de junio de 2009	15 de diciembre de 2036	Dólares americanos a Tasa LIBOR	Pesos a Tasa Fija	92%
DEUTSCHE BANK	USD 105,450	Cambiar de Dólares con Tasa LIBOR a Pesos con Tasa Fija	USD 96,662	Tipo de cambio USD Tasa LIBOR / Peso Mexicano Tasa Fija	\$ (40,254)	15 de junio de 2009	15 de diciembre de 2036	Dólares americanos a Tasa LIBOR	Pesos a Tasa Fija	92%
DEUTSCHE BANK	USD 255,000	Cambiar de Dólares con Tasa LIBOR a Pesos con Tasa Fija	USD 233,750	Tipo de cambio USD Tasa LIBOR / Peso Mexicano Tasa Fija	\$ (37,728)	15 de junio de 2009	15 de diciembre de 2036	Dólares americanos a Tasa LIBOR	Pesos a Tasa Fija	92%

- Medición de efectividad de los instrumentos financieros derivados con fines de cobertura al 31 de marzo de 2015.

Nombre de la Cobertura de Acuerdo a la Documentación	Fecha de Intercambio	Flujo por Posición		% Efectividad	Tasa que se Utilizó para Calcular el Flujo de la Posición		Sobretasa	Base de Cálculo para Ambos Flujos	Frecuencia de Períodos	Fecha de Cálculo de Ambas Tasas
		Primaria	Derivado		Primaria	Instrumento Derivado				
BANCOMER BANAMEX	2 de enero de 2015	\$ 12,203	\$ 12,203	100 %	3.2875 %	3.2875 %	0.45 %	ACTUAL / 360	Mensual	3 de diciembre de 2014
ING IV	15 de enero de 2015	\$ 2,389	\$ 2,389	100 %	2.98 %	2.98 %	0.45 %	ACTUAL / 360	Trimestral	16 de octubre de 2014
ICO 4	26 de enero de 2015	USD 397	USD 397	100 %	1.25 %	1.25 %	0.00 %	ACTUAL / 360	Semestral	5 de mayo de 2005
BANCOMER BANAMEX	30 de enero de 2015	\$ 11,257	\$ 11,257	100 %	3.3110 %	3.3110 %	0.45 %	ACTUAL / 360	Mensual	30 de diciembre de 2014
ICO 8	3 de febrero de 2015	USD 256	USD 256	100 %	1.25 %	1.25 %	0.00 %	ACTUAL / 360	Semestral	5 de mayo de 2005
BANCOMER 2	3 de febrero de 2015	\$ 4,621	\$ 4,621	100 %	3.3110 %	3.3110 %	1.59 %	ACTUAL / 360	Mensual	30 de diciembre de 2014
BANCOMER 1	6 de febrero de 2015	\$ 1,802	\$ 1,802	100 %	2.97 %	2.97 %	0.25 %	ACTUAL / 360	Semestral	7 de agosto de 2014
ING III	26 de febrero de 2015	\$ 2,769	\$ 2,769	100 %	2.87 %	2.87 %	0.50 %	ACTUAL / 360	Trimestral	27 de noviembre de 2014
BANCOMER BANAMEX	27 de febrero de 2015	\$ 11,239	\$ 11,239	100 %	3.3050 %	3.3050 %	0.45 %	ACTUAL / 360	Mensual	28 de enero de 2015
BANCOMER 2	2 de marzo de 2015	\$ 3,657	\$ 3,657	100 %	3.2950 %	3.2950 %	1.59 %	ACTUAL / 360	Mensual	30 de enero de 2015
ING II	6 de marzo de 2015	\$ 3,416	\$ 3,416	100 %	2.89 %	2.89 %	0.79 %	ACTUAL / 360	Trimestral	4 de diciembre de 2014
ICO 5 6 Y 7	26 de marzo de 2015	USD 1,319	USD 1,319	100 %	1.25 %	1.25 %	0.00 %	ACTUAL / 360	Semestral	4 de mayo de 2005
BANCOMER BANAMEX	27 de marzo de 2015	\$ 11,236	\$ 11,236	100 %	3.3041 %	3.3041 %	0.45 %	ACTUAL / 360	Mensual	25 de febrero de 2015
BANCOMER 2	31 de marzo de 2015	\$ 3,931	\$ 3,931	100 %	3.2987 %	3.2987 %	1.59 %	ACTUAL / 360	Mensual	27 de febrero de 2015

Medición de Efectividad.

Comisión Federal de Electricidad utiliza la gestión de riesgo para mitigar la exposición a la volatilidad en las tasas de interés y tipos de cambio, por lo anterior, la Entidad ha contratado swaps plain vanilla de tasas de interés y monedas. Con esto, los flujos variables de la posición primaria han sido cubiertos al 100% por flujos que se reciben del Instrumento Financiero Derivado.

Metodología para la Medición de la Efectividad.

Como método de medición se estableció el cociente del flujo por pagar de la posición primaria y el flujo por recibir del instrumento financiero derivado. En las pruebas de medición de efectividad que se realizaron a los flujos de intercambio la efectividad fue del 100%.

Además, se revelaron las características críticas más importantes de cada intercambio como fecha de intercambio, las tasas de interés que se utilizaron para el cálculo tanto del flujo de la posición primaria como el flujo del instrumento financiero derivado, la sobretasa que se adiciona a cada tasa de cálculo, la base de cálculo para cada flujo, la frecuencia de períodos y la fecha de cálculo de ambas tasas.

Con esto, se puede observar y concluir que las características críticas tanto del flujo de la posición primaria como el flujo del instrumento financiero derivado son exactamente iguales y la efectividad de cada Instrumento Financiero Derivado contratado por la Entidad es del 100%.

Pruebas de Sensibilidad.

De acuerdo con las NIIF, se calculó la sensibilidad de la variación en el valor de mercado de los instrumentos financieros derivados contratados por CFE.

Para el caso de la operación con fines de negociación de monedas (Forward) se obtiene que la variación de un centavo en el tipo de cambio provoca un cambio aproximado en el valor de mercado en un 0.0660 %, es decir \$3,971 (miles de pesos) para el 31 de marzo de 2015.

Para el caso de las operaciones de cobertura de tasa de interés y monedas (Cross Currency Swaps) se obtiene que la variación de un centavo en el tipo de cambio provoca un cambio aproximado en el valor de mercado en un 0.0660 %, es decir \$7,278 (miles de pesos) para el 31 de marzo de 2015.

Para el caso de las operaciones de cobertura de tasa de interés (Interest Rate Swaps) se obtiene que la variación de un punto base en el tasa de interés provoca un cambio aproximado en el valor de mercado en un 0.1794 %, es decir \$586 (miles de pesos) para el 31 de marzo de 2015.

Comentarios sobre el Valor de Mercado (Mark to Market) y el Ajuste por Riesgo de Crédito y su Nivel de Jerarquía.

El neto del valor de mercado limpio de los instrumentos financieros derivados con fines de cobertura (Mark to Market) al 31 de marzo de 2015 asciende a \$131,896 (miles de pesos) que se incluyen en el patrimonio y está integrado por \$143,449 en contra de CFE, incluidos en el valor del pasivo del rubro de instrumentos financieros y \$275,345 a favor de CFE, incluidos en el valor del activo del rubro de instrumentos financieros.

Por los términos en que se firmaron los contratos ISDA (International Swaps and Derivatives Association), las contrapartes o instituciones bancarias son los agentes valuadores, y son ellos quienes calculan y envían mensualmente el Mark to Market. CFE monitorea el Mark to Market y si existe alguna duda u observa alguna anomalía en el comportamiento del Mark to Market solicita a la contraparte una nueva valuación.

Por lo anterior el Valor de Mercado que envía el agente de cálculo o contraparte solamente es un valor indicativo, ya que los modelos que utilizan los bancos pueden diferir entre sí.

Ajuste del Valor Razonable o Mark to Market por Riesgo de Crédito

De acuerdo a las IFRS's, el valor razonable o Mark to Market (MTM) debe reflejar la calidad crediticia del Instrumento Financiero Derivado. Al incorporar el riesgo de crédito al Mark to Market de los Instrumentos Financieros Derivados, se reconoce la probabilidad que una de las contrapartes puedan caer e incumplimiento y por lo tanto se refleja la calidad crediticia del Instrumento Financiero Derivado, de acuerdo al IFRS.

De lo anterior, Comisión Federal de Electricidad realizó el ajuste a los Valores Razonables o Mark to Market que representan un riesgo de crédito para la entidad.

Metodología para ajustar el Valor Razonable o Mark to Market por Riesgo de Crédito.

Para realizar el ajuste al valor razonable de los instrumentos financiero derivados bajo las IFRS's por concepto de riesgos de crédito, Comisión Federal de Electricidad adoptará el concepto del Credit Value Adjustment (CVA).

El CVA integra los conceptos de exposición o pérdida potencial, probabilidad de incumplimiento y tasa de recuperación, su fórmula es:

$$CVA = Exp * q * (1 - r)$$

En donde:

Exp = Exposición

q = Probabilidad de Incumplimiento

r = Tasa de Recuperación

Simplificaciones:

$$\text{Exp} = \text{MTM}$$

$$q * (1-r) = \text{Factor de ajuste}$$

$$\text{CVA} = \text{MTM} * \text{Factor de Ajuste}$$

La exposición se considerará como el valor de mercado (MTM) total de cada contraparte, es decir, la sumatoria de todos los MTM que tengamos con la institución financiera.

La probabilidad de incumplimiento por uno menos la tasa de recuperación será el factor de ajuste a la sumatoria de los valores de mercado o exposición de cada contraparte.

Para obtener la probabilidad de incumplimiento (q) se tomarán los Credit Default Swap (CDS) de las contrapartes a su más cercano plazo disponible, en el entendido que el ajuste del CVA se llevará a cabo mes con mes. Los CDS son datos que reflejan la visión del mercado sobre el riesgo de crédito y es información transparente para todo ente financiero.

Para el efecto de cálculo del CVA la tasa de recuperación (r) será de cero, esta tasa es totalmente conservadora, ya que el estándar en el mercado financiero es del 40%.

Una vez obtenido el CVA se procederá al ajuste del MTM de la siguiente forma:

$$\text{MTM ajustado} = \text{MTM} - \text{CVA}$$

En el caso de que CFE mantenga colateral por concepto de depósitos en garantía, el CVA no se modificará ya que la tasa de recuperación determinada por la CFE es cero.

Metodología de Ajuste al Valor Razonable.

Esta mecánica se aprobó por el Comité Delegado Interinstitucional de Gestión de Riesgos Financieros Asociados a la Posición Financiera y al Precio de los Combustibles Fósiles (CDIGR) como metodología de ajuste al valor razonable de los Instrumentos Financieros Derivados.

El ajuste al valor de mercado (MTM) se realizará de forma mensual, siempre y cuando la posición total de la exposición de cada contraparte este a favor de la CFE, es decir, la valuación de mercado es positiva para la entidad y por consecuencia existe un riesgo de crédito.

En el caso de que la posición total del MTM se encuentre negativa para la entidad, no se procederá a realizar dicho ajuste, toda vez que el riesgo de crédito será de la contraparte y no de la CFE.

CONTRAPARTE	MTM	MTM AJUSTADO	AJUSTE AL 31 DE MARZO DE 2015
Credit Suisse	28,448	28,272	176
Deutsche Bank	164,962	164,540	422
Colaterales Recibidos			-
Total Costo (miles de pesos)			598

Jerarquía del Valor Razonable o Mark to Market

Información de nivel 1 y 3

Para incrementar la consistencia y comparabilidad de las medidas de valor justo y sus revelaciones, las IFRS's establecen una jerarquía de valor justo que prioriza en tres niveles de los datos en las técnicas de valuación usadas, esta jerarquía otorga la mayor prioridad a los precios cotizados (sin ajuste) en los mercados activos para activos y pasivos (nivel 1) y la más baja prioridad para datos no observables (nivel 3).

La disponibilidad de información relevante y su relativa subjetividad puede afectar la selección apropiada de la técnica de valuación, sin embargo la jerarquía de valor justo prioriza los datos sobre las técnicas de valuación.

Información de Nivel 2

Como se ha explicado anteriormente, y por los términos en que se firmaron los contratos ISDA, las contrapartes o instituciones financieras son los agentes valuadores, y son ellos quienes calculan y envían mensualmente el Mark to Market.

Por lo tanto se determina que el nivel de jerarquía del Mark to Market de la Entidad al 31 de marzo de 2015 es de **NIVEL 2** por los siguientes puntos:

- a) Es información distinta a precios cotizados, e incluye tanto información de nivel uno que es observable directa o indirecta.
- b) Precios cotizados para activos o pasivos similares en mercados activos.
- c) Información distinta de precios cotizados que es observable.
- d) Información que sea derivada principalmente de información observable y correlacionada a través de otros medios.

Discusión de la administración sobre las políticas de uso de Instrumentos Financieros Derivados

- 1) Los objetivos para celebrar operaciones con derivados

La Comisión Federal de Electricidad podrá realizar cualquier tipo de cobertura financiera explícita, ya sea a las tasas de interés y/o a los tipos de cambio, o aquellas estrategias que sean necesarias para mitigar el riesgo financiero al que se enfrenta la Entidad.

2) Instrumentos utilizados

La CFE podrá comprar o vender uno o más de los siguientes tipos de instrumentos, en forma individual o colectiva, siempre que se mantenga el cumplimiento dentro de los límites y pautas de gestión de riesgos aprobados.

- 1.- Futuros, forwards y swaps
- 2.- Adquisición de opciones de compra
- 3.- Adquisición de opciones de venta
- 4.- Adquisición de collares o túneles
- 5.- Adquisición de futuros de participación

3) Estrategias de cobertura o negociación implementadas

La CFE no puede vender opciones de compra, opciones de venta ni otro instrumento abierto que exponga a CFE a un riesgo ilimitado, y no sea compensado totalmente por una posición correspondiente pero opuesta.

4) Mercados de Negociación

Nacionales y Extranjeros.

5) Contrapartes elegibles

Cualquier Banco o Institución Financiera con quien CFE tenga firmado un ISDA.

6) Políticas para la designación de agentes de cálculo o valuación.

En todos los contratos ISDA está definido que la contraparte es el agente de cálculo.

7) Principales condiciones o términos de los contratos

Los ISDA (International Swaps and Derivatives Association) son contratos estandarizados y las condiciones son las mismas en todos. Solamente en las confirmaciones hay particularidades.

8) Políticas de Márgenes

En el caso de que el valor de mercado de alguna operación sea superior al nivel de mantenimiento pactado en los contratos ISDA y sus suplementos, la contraparte emite vía fax o correo electrónico una solicitud de depósito de colateral en cuenta de margen. CFE envía el depósito en garantía a la contraparte. Mientras exista un depósito por llamada de margen, el valor de mercado es revisado por el "agente de cálculo", definido en el contrato ISDA, de manera diaria, con el objeto de que la entidad pueda solicitar la devolución del colateral cuando el valor de mercado

regrese a niveles por debajo del nivel de mantenimiento pactado. Estos depósitos en garantía se consideran como un activo restringido en operaciones con instrumentos financieros derivados para CFE y se le da el tratamiento contable correspondiente. Para el 31 de marzo de 2015, CFE tiene depósitos en garantía o llamadas de margen por un monto de 32.3 millones de dólares americanos.

9) Colaterales y Líneas de Crédito.

Las líneas de crédito definidas para depósitos de colaterales están establecidas en cada uno de los convenios ISDA firmado con cada contraparte.

10) Procesos y niveles de autorización requeridos por tipo de operación (cobertura simple, cobertura parcial, especulación) indicando si las operaciones con derivados obtuvieron previa aprobación por parte del o los comités que desarrollen las actividades en materia de prácticas societarias y de auditoría.

Los límites a la extensión de transacciones e instrumentos financieros derivados se establecen en función de las condiciones generales de la posición primaria y del subyacente a cubrir.

CFE podrá contratar operaciones de cobertura con derivados financieros, ya sea a las tasas de interés y/o a los tipos de cambio, cuando las condiciones de los mismos sean espejo de la posición primaria y subyacente a cubrir.

CFE cuenta con el Comité Delegado Interinstitucional de Gestión de Riesgos Financieros Asociados a la Posición Financiera y al Precio de los Combustibles Fósiles (CDIGR). Cuando dicho Comité está en pleno y junto con los representantes de la SHCP y BANXICO, quienes forman parte del CDIGR podrá autorizar a CFE:

- A) La contratación de derivados financieros con condiciones distintas a los de la posición primaria y/o subyacente a cubrir
- B) La liquidación de posiciones
- C) Cualquier otra operación con instrumentos derivados financieros que resulte conveniente para CFE

El CDIGR tendrá la facultad de modificar, reducir, o ampliar los Lineamientos de Operación de la Gestión de Riesgos Financieros de la CFE, en cuyo caso deberá informarlo ante la H. Junta de Gobierno para obtener su autorización.

11) Procedimientos de control interno para administrar la exposición a los riesgos de mercado y de liquidez en las posiciones de instrumentos financieros

El Comité Delegado Interinstitucional de Gestión de Riesgos Financieros Asociados a la Posición Financiera y al Precio de los Combustibles Fósiles (CDIGR) revisa los puntos mencionados anteriormente y se aprueban los Lineamientos de Operación de la Gestión de Riesgos.

Finalmente existe un presupuesto autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para hacer frente a los compromisos ya contratados y por contratar relacionados con instrumentos financieros derivados.

11. Impuestos y derechos por pagar

Los impuestos y derechos por pagar al 31 de marzo de 2015 y 31 de diciembre de 2014 se integran como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
A Cargo de CFE		
Impuesto sobre la Renta, Remanente Distribuible	\$ -	\$ 2,487,106
Impuesto sobre la renta a pagar por cuenta de terceros	639,834	273,905
Cuotas al Instituto Mexicano del Seguro Social	348,888	653,947
Derechos sobre uso y aprovechamiento de aguas nacionales	252,180	299,331
Impuestos sobre Nóminas	43,538	47,354
Aportaciones al INFONAVIT	3,257	12,862
IVA por pagar	1,392,765	-
Subtotal	<u>2,680,462</u>	<u>3,774,505</u>
Retenidos		
ISR retenido a los empleados	623,868	644,071
Impuesto al valor agregado retenido	42,360	85,164
ISR Intereses en el extranjero	-	13,213
ISR a residentes en el extranjero	2,542	43,766
Cinco al millar a contratistas	14,199	15,082
ISR por honorarios y arrendamientos	4,231	7,379
Dos al millar a contratistas	636	719
Otros	19,867	277
Subtotal	<u>707,703</u>	<u>809,671</u>
Total Impuestos y Derechos	<u>\$ 3,388,165</u>	<u>\$ 4,584,176</u>

12. Productos por Realizar

Al 31 de marzo de 2015 y al 31 de diciembre de 2014, los productos por realizar se integran de las aportaciones que los Gobiernos estatal y municipal así como los particulares efectúan para electrificación rural y de particulares, además de ingresos por servicios de telecomunicaciones y otros, los cuales se conforman de la siguiente manera:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Aportaciones Gobierno	\$ 2,260,660	\$ 2,171,635
Aportaciones de particulares	23,415,276	22,338,342
Aportaciones Otros	1,272,012	1,211,306
	<u>26,947,948</u>	<u>25,721,283</u>

Productos por energía eléctrica y otros relacionados	11,551	11,588
Productos por realizar fibra óptica	718,100	779,316
	\$ 27,677,599	\$ 26,512,187

13. Otros pasivos a largo plazo

En el ejercicio 2010, la Empresa llevó a cabo una actualización del estudio técnico – económico para realizar el desmantelamiento de la Central Nucleoeléctrica Laguna Verde, apoyada en estudios realizados por empresas internacionales sobre el desmantelamiento de plantas similares con el fin de determinar las provisiones necesarias. Como resultado de dicha actualización, se determinó un monto de la provisión de 809.6 millones de dólares americanos, ésta estimación incluye los costos por enfriamiento, limpieza, descontaminación progresiva, transportación y almacenamiento de los desechos radiactivos. Dichos gastos serán amortizados en el período de vida útil remanente de la central, la cual es en promedio de 20.5 años. El pasivo por desmantelamiento de la Central Nucleoeléctrica de Laguna Verde al 31 de marzo de 2015 y al 31 de diciembre de 2014 a valor presente asciende a \$3,916,655 y \$3,843,257 respectivamente.

14. Beneficios a los empleados

Se tienen establecidos planes de beneficios para los empleados relativos al término de la relación laboral y por retiro por causas distintas a reestructuración. Los planes de beneficios al retiro consideran los años de servicio cumplidos por el empleado y su remuneración a la fecha de retiro o jubilación. Los beneficios de los planes de retiro incluyen la prima de antigüedad que los trabajadores tienen derecho a percibir al terminar la relación laboral, así como otros beneficios definidos.

El costo neto del período está integrado por un pasivo incluido en los estados de posición financiera, con un Pasivo Neto proyectado de \$572,893,710, registrando un Costo neto del período con cargo a resultados de \$16,088,500, siendo las cifras al cierre de 2014 de \$564,052,593 y \$55,090,048 respectivamente.

15. Patrimonio

La actualización del patrimonio se distribuye entre cada uno de sus distintos componentes, según se muestra al 31 de marzo de 2015 y al 31 de diciembre de 2014 a continuación:

	2015			2014
	Valor nominal	Actualización	Total	Total
Patrimonio acumulado	\$ (63,265,538)	\$ 218,809,668	\$ 155,544,130	\$ 175,977,538
Superávit por revaluación				38,950,186
Entero del aprovechamiento Ley de Ingresos de la Federación del Gobierno Federal				(31,518,000)
Aportaciones recibidas del Gobierno Federal				28,402,300
Cargo al patrimonio por beneficios a los empleados				(9,627,144)
Transferencia de recursos CENACE				(492,341)
Efecto de los Instrumentos financieros en el patrimonio	200,137		200,137	(83,228)
Otros movimientos en el Patrimonio, netos				766,720
Resultado neto del período	<u>(16,305,042)</u>		<u>(16,305,042)</u>	<u>(46,831,901)</u>
	<u>\$ (79,370,443)</u>	<u>\$ 218,809,668</u>	<u>\$ 139,439,225</u>	<u>\$ 155,544,130</u>

16. Otros (gastos) ingresos, neto

Al 31 de marzo de 2015 y 2014, otros (gastos) ingresos netos, se integran como sigue:

	2015	2014
Otros ingresos	\$ 1,417,013	\$ 1,061,117
Otros gastos	(615,880)	(360,397)
Productores externos de energía eléctrica, neto	406,348	784,977
Total	<u>\$ 1,207,481</u>	<u>\$ 1,485,697</u>

17. Impuesto sobre la renta (ISR)

Para el ejercicio 2015, CFE se ha transformado en Empresa Productiva del Estado, dejando de ser un Organismo Público Descentralizado, lo que consecuentemente conlleva a dejar de aplicar el régimen contenido en el Título III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (Personas Morales con Fines no Lucrativos), por lo que la CFE cumplirá las obligaciones propias del Título II de la citada Ley (Personas Morales).

Hasta el ejercicio de 2014, la Empresa no tributa conforme al Régimen General (Título II), sin embargo, debe retener y enterar el impuesto, así como exigir la documentación que reúna requisitos fiscales, cuando haga pagos a terceros y estén obligados a ello en

términos de la Ley, y conforme al Título III estaba obligada al pago de un impuesto por el remanente distribuible de las partidas que no reúnan dichos requisitos fiscales.

Durante el período de tres meses terminado al 31 de marzo de 2014, se causó ISR sobre el remanente distribuible por \$ 382,782.

18. Transacciones celebradas con el Gobierno Federal

Las transacciones celebradas con el Gobierno Federal durante los años terminados el 31 de marzo de 2015 y 2014, fueron las siguientes:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Insuficiencia Tarifaria	\$ 11,417,896	\$ 21,550,465
Menos: Aprovechamiento a cargo de CFE mediante la aplicación de una tasa del 9% sobre los activos fijos netos en operación del año anterior	-	14,698,041
Resultado neto de la insuficiencia y aprovechamiento	11,417,896	6,852,424
Menos: Cancelación insuficiencia no cubierta por el aprovechamiento	(11,417,896)	(6,852,424)
	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>

Derivado de que Comisión Federal de Electricidad, dejó de ser un Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal para iniciar operaciones como una Empresa Productiva del Estado, y con la abrogación de la Ley de Servicio Público de Energía Eléctrica, los movimientos que se venían registrando como aprovechamiento dejaron de considerarse a partir del 1° de enero del 2015. Se están llevando a cabo reuniones de trabajo con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con la finalidad de que la CFE no absorba el impacto de los subsidios otorgados a los consumidores por el efecto en las tarifas eléctricas. Los Estados Consolidados de Resultados Integrales muestran la insuficiencia del periodo para fines informativos.

Al 31 de marzo de 2014 se determinó un aprovechamiento de \$14,698,041, al cual se le disminuyó la misma cantidad por concepto de insuficiencia tarifaria para 2014.

El monto del aprovechamiento del ejercicio 2014 fue calculado con base en la modificación que se efectuó al Reglamento de la LSPEE en el que se precisa el concepto de “activo fijo neto en operación”.

19. Pérdida Integral

La pérdida integral al 31 de marzo de 2015 y 2014, se integra como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Pérdida, neta según estados de resultados consolidados	\$ (16,305,042)	\$ (5,814,304)
Cancelación saldo inicial instrumentos financieros en el patrimonio y otros	68,241	698,402
Efecto del periodo de los instrumentos financieros en el patrimonio	<u>131,896</u>	<u>(949,394)</u>
	<u>200,137</u>	<u>(250,992)</u>
Pérdida integral	\$ <u>(16,104,905)</u>	\$ <u>(6,065,296)</u>

20. Contingencias y Compromisos

Contingencias

La Empresa tiene 26,630 juicios y procedimientos administrativos en trámite al 31 de marzo de 2015, cuyos efectos económicos son diversos. Los importes contingentes reclamados al Organismo susceptibles de materializarse no son determinables, ya que los juicios se encuentran en proceso, por lo que el área jurídica responsable considera que la evaluación de la posibilidad de un resultado desfavorable no es posible de establecer, así como tampoco su cuantificación económica.

Compromisos

a. Contratos de suministro de gas natural

A la fecha se tienen tres contratos de suministro de gas:

1.- Contrato de suministro de Gas Natural en los puntos de entrega proveniente de una planta de almacenamiento de Gas Natural Licuado (GNL) y/o de Gas Natural Continental (GNC), con el proveedor IENOVA LNG Marketing México, S. de R. L. de C. V (antes SEMPRA LNG.), firmado el 21 de enero de 2005 con vencimiento hasta el año 2022.

Durante el primer trimestre Comisión Federal de Electricidad se comprometió a comprar 6,784 Miles de Millones de Pies Cúbicos (MMPC) de Base Firme y 2,412 (MMPC) de Base Variable; al 31 de marzo de 2015 se consumieron 9,196 MMPC, para este contrato fueron coincidentes las cantidades programadas y consumidas.

2.- Contrato de Prestación de Servicios de Recepción, Almacenamiento y Regasificación de Gas Natural Licuado y entregas de Gas Natural a la Comisión Federal de Electricidad para la Zona de Manzanillo, Colima, firmado el 27 de marzo de 2008 con Terminal KMS de GNL, S. de R.L. de C.V. MIT Investment Manzanillo B.V., Koggamex Investment Manzanillo B.V, y SAM Investment Manzanillo B.V.

Los compromisos contractuales consisten en recibir y almacenar hasta de 300,000 m3 de Gas Natural Licuado (GNL)., así como la regasificación de GNL; y la entrega de Gas Natural (GN) de hasta 14,1584 millones de metros cúbicos diarios (MMCD); en los puntos de entrega de Comisión Federal de Electricidad; para el primer trimestre de 2015

se consumieron 32,659 MMPC , para este contrato fueron coincidentes las cantidades programadas y consumidas.

3.- Contrato de suministro de gas natural en los puntos de entrega de la CCC. Altamira V y el Sistema Nacional de Gasoductos, proveniente de una planta de almacenamiento y regasificación en la zona de Altamira, Tamaulipas, con el proveedor Gas del Litoral, S. de R. L. de C. V. firmado el 30 de septiembre de 2003, por un periodo inicial de 15 años.

Los compromisos contractuales consiste en adquirir, durante el periodo de suministro, las cantidades base diarias firme de Gas Natural por: 500 Millones de pies cúbicos diarios (MMPCD); para primer trimestre de 2015 se consumieron 34,533 MMPC coincidente con lo programado, para este contrato fueron coincidentes las cantidades programadas y consumidas.

b. Contratos de obra pública financiada

Al 31 de marzo de 2015, CFE tiene firmados diversos contratos de obra pública financiada, cuyos compromisos de pago iniciarán en las fechas en que los inversionistas privados terminen la construcción de cada uno de los proyectos de inversión y le entreguen al Organismo los bienes para su operación. Los montos estimados de estos contratos de Obra Pública Financiada ascienden en Líneas de Transmisión y Subestaciones \$ 17,537 mdp, en Centrales Generadoras \$ 30,490 mdp y en Proyectos de Rehabilitación y/o Modernización \$ 16,369 mdp.

Estos proyectos se registran bajo el esquema de PIDIREGAS y la CFE aplica la política contable descrita en la Nota 3-d-iii. Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo (PIDIREGAS).

c. Fideicomisos

1. Ámbito de actuación.

1.1 CFE participa actualmente con el carácter de Fideicomitente o Fideicomisario en 19 (diecinueve) Fideicomisos, de los cuales 3 (tres) se encuentran en vías o en proceso de extinción.

1.2 De conformidad a su objeto y características operativas pueden tipificarse en los siguientes grupos:

- a. Ahorro de energía
- b. Gastos previos
- c. Administración de contratos de obra
- d. Fideicomisos de participación indirecta

a. Ahorro de energía

Los constituidos para la ejecución de programas de promoción y fomento al ahorro de energía.

Fideicomiso	Participación de CFE		
	Fideicomitente	Fiduciario	Fideicomisario
Fideicomiso para el Ahorro de Energía (FIDE), constituido el 14 de agosto de 1990	Constitución: Confederación de Cámaras Industriales (CONCAMIN), Cámara Nacional de la Industria de Transformación (CANACINTRA), Cámara Nacional de Manufacturas Eléctricas (CANAME), Cámara Nacional de la Industria de la Construcción (CNIC), Cámara Nacional de Empresas de Consultoría (CNEC) y Sindicato Único de Trabajadores Electricistas de la República (SUTERM)	Nacional Financiera, S.N.C.	<p>a. Los consumidores de energía eléctrica que resulten beneficiarios de los servicios que imparta el Fideicomiso.</p> <p>b. CFE solo por los materiales que hubieren de formar parte de la infraestructura del servicio público de energía eléctrica.</p>
Fideicomiso Aislamiento Térmico de la Vivienda Mexicali (FIPATERM), constituido el 19 de octubre de 1990	CFE	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.	CFE

El Fideicomiso para el Aislamiento Térmico de la Vivienda (FIPATERM) tiene activos por \$1,287,410 y pasivos por \$ 22,192.

b. Gastos previos

Los constituidos para el financiamiento y la cobertura de gastos previos a la ejecución de proyectos, posteriormente recuperables con cargo a quien los realice para ajustarse a la normatividad aplicable al tipo de proyecto que se trate.

Fideicomiso	Participación de CFE			Tipo de proyectos
	Fideicomitente	Fideicomisario	Fiduciario	
Administración de gastos previos CPTT, constituido el 11 de agosto de 2003	CFE	CFE	Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.	Inversión directa
Administración y traslado de dominio 2030, constituido el 30 de Septiembre de 2000	CFE	<p>En primer lugar: Los adjudicatarios de los contratos.</p> <p>En segundo lugar: CFE</p>	Banobras, S.N.C.	Inversión condicionada

El Fideicomiso de Administración de Gastos Previos tiene activos por \$ 3,887,735 y pasivos por \$ 3,556,896.

El Fideicomiso de Administración y Traslado de Dominio 2030 tiene activos por 387,595.

c. Administración de contratos de obra

A partir de la década de los 90, el Gobierno Federal instrumentó diversos esquemas de tipo extra-presupuestal con el propósito de continuar con la inversión en proyectos de infraestructura. Los esquemas fueron diseñados bajo dos modalidades:

- Proyectos Llave en Mano (1990)
- Proyectos Construir, Arrendar y Transferir (CAT) (1996)

Proyectos Llave en Mano.- Bajo este esquema se llevaron a cabo obras de plantas para la generación de energía eléctrica y de líneas de transmisión, a través de un contrato de fideicomiso irrevocable de administración y traslado de dominio, ligado con un contrato de arrendamiento. En esta modalidad la fiduciaria realiza las siguientes funciones:

Contratación de créditos, administración del patrimonio del fideicomiso (activos), recepción de las rentas de parte de CFE y transferir de manera gratuita el activo a CFE una vez cubiertas dichas rentas en cantidad suficiente para pagar los créditos contratados.

La CFE participa en el pago de las rentas al fiduciario con base en los créditos contratados por el fideicomiso, instruyendo al fiduciario para el pago a contratistas, recibiendo a cambio facturas aprobadas por el área de construcción, pago de impuestos y otros cargos, incluidos los honorarios fiduciarios.

Estos fideicomisos de administración y traslado de dominio se llevaron a cabo con apego a los "Lineamientos para la realización de proyectos termoeléctricos con recursos extra-presupuestales", así como los "Lineamientos para la realización de proyectos de líneas de transmisión y subestaciones con recursos extra-presupuestales" emitidos por la Secretaría de la Función Pública (antes Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo).

Los Fideicomisos que se muestran a continuación han concluido con su compromiso de pago, por lo que sólo se encuentran en proceso de extinción.

Fideicomiso	Participación de CFE		Fiduciario
	Fideicomitente	Fideicomisario	
**Topolobampo II (Electrolyser, S. A. de C. V.), constituido el 14 de noviembre de 1991	Bufete Industrial Construcciones, S. A. de C. V. y Electrolyser, S. A. de C. V., respecto de su aportación al Fideicomiso.	En primer lugar: Electrolyser, S. A. de C. V., respecto de su aportación y En segundo lugar: CFE	Santander, S. A.
SE 221 Occidental, constituido el 7 de noviembre de 1997	SPE Subestaciones AEG, S. A. de C. V.	CFE	Nacional Financiera, S.N.C.
C.C.C. Monterrey II, constituido el 17 de octubre de 1997	Monterrey Power, S. A. de C. V. y CFE.	CFE	Nacional Financiera, S.N.C.

Proyectos Construir, Arrendar y Transferir (CAT).- En el año de 1996 inició la etapa de transición para llevar a cabo los fideicomisos denominados CAT, en los cuales el fiduciario administra el patrimonio (activos) y lo transfiere a CFE una vez cubiertas las rentas. Los créditos son contratados directamente con un Consorcio que es una sociedad de propósito específico, existiendo para estos efectos un contrato de fideicomiso irrevocable de administración y traslado de dominio.

La CFE en este tipo de fideicomisos participa en la realización del pago de rentas con base en las tablas de amortización trimestrales presentadas por los consorcios en sus ofertas. La mayoría de estas tablas incluyen cuarenta pagos trimestrales. Los proyectos que se llevaron a cabo bajo esta modalidad y se encuentran vigentes son los siguientes:

Fideicomiso	Participación de CFE		Fiduciario
	Fideicomitente	Fideicomisario	
C. G. Cerro Prieto IV, constituido el 28 de noviembre de 1997	Constructora Geotermo-eléctrica del Pacífico, S. A. de C. V. y CFE.	CFE	BANCOMEXT
C.C.C. Chihuahua, constituido el 8 de diciembre de 1997	Norelec del Norte, S. A. de C. V. y CFE.	CFE	Nacional Financiera, S.N.C.
C.C.C. Rosarito III (8 y 9), constituido el 22 de agosto de 1997	CFE y Rosarito Power, S. A. de C. V.	CFE	BANCOMEXT
C.T. Samalayuca II, constituido el 2 de mayo de 1996	Compañía Samalayuca II, S. A. de C. V.	En primer lugar: El banco extranjero representante común de los acreedores; En segundo lugar: Compañía Samalayuca II, S. A. de C. V. En tercer lugar: CFE	Banco Nacional de México, S. A.
LT 215 Alstom CEGICA, constituido el 5 de diciembre de 1997	CEGICA, S. A. de C. V.	CFE	ANCOMEXT
SE 218 Noroeste, constituido el 5 de diciembre de 1997	Dragados y CYMI, S. A. de C. V.	CFE	BANCOMEXT

Al 31 de marzo de 2015, CFE tiene pasivos por \$3,832,333 y activos fijos por \$ 18,075,983 correspondiente a los CAT de los fideicomisos antes mencionados.

Terminal de Carbón de CT Presidente Plutarco Elías Calles:

Fideicomiso	Participación de CFE		Fiduciario
	Fideicomitente	Fideicomisario	
Terminal de Carbón CT Presidente Plutarco Elías Calles (Petacalco), constituido el 22 de noviembre de 1996	Techint, S. A., Grupo Mexicano de Desarrollo, S. A. de C. V. y TechintCompagnia Técnica Internazionale S.P.A.	En primer lugar: Carbonser, S.A. de C.V En segundo lugar: CFE	Banco Nacional de México, S. A. (Banamex)

En 1996 se celebró un contrato de fideicomiso irrevocable de administración, garantía y traslado de dominio número 968001, el cual entre sus fines estableció que el fiduciario celebrará con CFE el contrato de prestación de servicios.

Con la entrada en vigor del contrato de prestación de servicios de manejo de carbón, entre CFE y Banco Nacional de México, S.A. (Banamex) como fiduciaria del Fideicomiso Petacalco, integrado por las empresas Techint Compagnia Tecnica Internazionale S.P.A., Grupo Mexicano de Desarrollo, S. A. de C. V. y Techint, S. A., suscrito el 22 de noviembre de 1996, conforme a lo establecido en la cláusula 8.1, la Comisión paga al prestador los importes de las facturas relacionadas con el cargo fijo por capacidad.

Instalación	Registro contable de cargo fijo por capacidad de Ene-Mar 2015
Carbón Petacalco	\$ 23,387

d. Fideicomisos de participación indirecta

Adicionalmente mantiene relación indirecta por no ser Fideicomitente, pero con participación en calidad de acreditado, con cinco Fideicomisos de garantía y pago de financiamiento, constituidos por Instituciones Financieras como Fideicomitente y Fideicomisarios para la emisión de valores vinculados a créditos otorgados a CFE. La propia CFE está nominada como Fideicomisaria en segundo lugar, por la eventualidad específica de que adquiera algunos de los certificados emitidos, y mantiene representación en sus Comités Técnicos de conformidad con las disposiciones contractuales (ver Nota 11-d).

CFE está obligada a cubrir al Fideicomiso en los términos del "Contrato de indemnización" que forma parte del contrato de Fideicomiso, los gastos en que éstos incurran por la emisión de valores y su administración.

Fideicomiso	Participación de CFE		Fiduciario
	Fideicomitente	Fideicomisario	
Fideicomiso N° 161, constituido el 2 de octubre de 2003	ING (México), S. A. de C. V., Casa de Bolsa, ING Grupo Financiero	En primer lugar: Cada uno de los tenedores preferentes de cada emisión. En segundo lugar: CFE.	Banamex

Fideicomiso	Participación de CFE		Fiduciario
	Fideicomitente	Fideicomisario	
Fideicomiso N° 194, constituido el 3 de mayo de 2004	<p>En primer lugar: ING (México), S. A. de C. V. y Casa de Bolsa, ING Grupo Financiero.</p> <p>En segundo lugar: Deutsche Securities, S. A. de C. V. y Casa de Bolsa.</p>	<p>En primer lugar: Cada uno de los tenedores preferentes de cada emisión.</p> <p>En segundo lugar: CFE.</p>	Banamex
Fideicomiso N° 290, constituido el 7 de abril de 2006	<p>Casa de Bolsa BBVA Bancomer, S. A. de C. V., Grupo Financiero BBVA Bancomer, HSBC Casa de Bolsa, S. A. de C. V., Grupo Financiero HSBC e IXE Casa de Bolsa, S. A. de C. V., IXE Grupo Financiero.</p>	<p>En primer lugar: Cada uno de los tenedores preferentes de cada emisión.</p> <p>En segundo lugar: CFE.</p>	Banamex
Fideicomiso N° 232246, constituido el 3 de noviembre de 2006	<p>Banco Nacional de México, S. A., Integrante del Grupo Financiero Banamex.</p>	<p>En primer lugar: Cada uno de los tenedores preferentes de cada emisión.</p> <p>En segundo lugar: CFE.</p>	HSBC México, S. A., Grupo Financiero HSBC
Fideicomiso N° 411, constituido el 6 de agosto de 2009	<p>Banco Nacional de México, S. A., Integrante del Grupo Financiero Banamex.</p>	<p>En primer lugar: Cada uno de los tenedores preferentes de cada emisión.</p> <p>En segundo lugar: CFE.</p>	Banamex

Al 31 de marzo de 2015, existen fondos por disponer en el fideicomiso No. 232246 por \$8,821.

2. Naturaleza jurídica.

2.1 De conformidad con la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, ninguno de los fideicomisos se consideran como Fideicomisos Públicos con la calidad de "Entidad", en virtud de:

a. En 12 de ellos, CFE no tiene el carácter de Fideicomitente en su constitución.

b. Los 7 restantes no cuentan con estructura orgánica análoga a la de las entidades paraestatales que los conformen como "entidades" en los términos de la Ley.

2.2 La SHCP ha mantenido en registro para efectos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, únicamente para el caso de 7 (siete) de ellos, por la asignación de recursos federales, o la aportación del usufructo de terrenos propiedad de CFE donde se construirán las obras.

Registro de Fideicomisos ante SHCP		
No.	Fideicomisos	Registro
1	Fideicomiso Aislamiento Térmico de la Vivienda Mexicali, FIPATERM	700018TOQ058
2	Fideicomiso de Gastos Previos	200318TOQ01345
3	Fideicomiso de Admón. y Traslado de Dominio 2030	200318TOQ01050
4	Fideicomiso para el Ahorro de Energía (FIDE)	700018TOQ149
5	C. C.C. Chihuahua	199818TOQ00857
6	C. T. Monterrey II	199818TOQ00850
7	C. G. Cerro Prieto IV	199818TOQ00860

21. Cuentas de orden

Las cuentas de orden que se presentan en el estado consolidado de posición financiera al 31 de marzo de 2015 y 31 de diciembre de 2014, se componen de los siguientes conceptos:

Concepto	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Cuentas de orden de bienes en comodato:		
Activo	\$ <u>100,694,123</u>	\$ <u>100,694,123</u>
Pasivo	\$ <u>(100,694,123)</u>	\$ <u>(100,694,123)</u>
Cuentas de orden de administración de cartera de la extinta Luz y Fuerza del Centro		
Activo	\$ <u>5,171,202</u>	\$ <u>5,171,202</u>
Pasivo	\$ <u>(5,171,202)</u>	\$ <u>(5,171,202)</u>
Total cuentas de orden activo	\$ <u>105,865,325</u>	\$ <u>105,865,325</u>
Total cuentas de orden pasivo	\$ <u>(105,865,325)</u>	\$ <u>(105,865,325)</u>

22. Información por segmentos

El Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) otorgó concesión a CFE para instalar, operar y explotar una red pública de comunicaciones.

Esta red, indispensable para la operación de CFE, se convierte en un complemento importante de la red de telecomunicaciones de todo el país, por lo que con fecha 28 de marzo de 2006 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el acuerdo No. 33/2006 emitido por la Junta de Gobierno de CFE de fecha 28 de febrero de 2006, mediante el cual se reforman diferentes numerales del estatuto orgánico de CFE, para modificar el objeto con la prestación del servicio de telecomunicaciones en términos de la Ley Federal de Telecomunicaciones.

Con el propósito de maximizar la utilización de dicha red de fibra óptica, y dado que ésta cuenta con la capacidad de ofrecer servicios a terceros, la CFE solicitó y obtuvo el día 10 de noviembre de 2006 de parte de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), un título de "Concesión de red pública de telecomunicaciones para la prestación de los servicios de provisión y arrendamiento de capacidad de la red y la comercialización de la capacidad adquirida, respecto de redes de otros concesionarios, originalmente en 71 poblaciones del país", los cuales se han incrementado a nivel nacional con una vigencia inicial de 15 años prorrogables.

Para efectos de lograr una adecuada operación de la red, tanto para propósitos internos como para el uso por terceros, la Junta de Gobierno de CFE ha autorizado la modificación de la estructura orgánica creando dos Coordinaciones: la primera, la Coordinación de Fibra Óptica, dedicada a la operación y mantenimiento de la red de fibra óptica; y la segunda, la Coordinación de CFE Telecom, con funciones relacionadas con la comercialización de los servicios autorizados en el título de concesión.

Actualmente se han firmado 192 contratos con 136 Clientes de los segmentos, Industria, Empresa y Gobierno.

Al 31 de marzo de 2015, la CFE cuenta con una Red Nacional de Fibra Óptica de 39,788.50 kilómetros que se dividen en Red Internodal: 37,295.73 kilómetros y Red de Acceso y Acceso Local 2,492.77 Km., desarrollada para incrementar la seguridad y confiabilidad del Sistema Eléctrico Nacional y que permitirá instrumentar una solución de largo plazo para las comunicaciones técnico-administrativas de voz, datos, video, entre otras; sustituyendo paulatinamente los servicios de telecomunicaciones que actualmente son prestados por terceros.

El segmento CFE TELECOM que se describe, incluye ingresos principalmente por la prestación de servicios de provisión y arrendamiento de la capacidad de la red y comercialización de la capacidad adquirida, respecto de otros concesionarios a nivel nacional con infraestructura propia y/o arrendada, así como ingresos obtenidos por adecuaciones y sus costos incurridos en cada rubro.

Derivado de la reforma de telecomunicaciones se prevé que la CFE ceda a Telecomunicaciones de México, su concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones y le transfiera todos los recursos y equipos necesarios para la operación y explotación de dicha red. Conforme a esta reforma, CFE conserva la red de fibra óptica, indispensable para la prestación del servicio eléctrico, y transferirá junto con la operación, los recursos necesarios para la explotación de dicha red, a fin de garantizar la cobertura del servicio de telecomunicaciones a todos los mexicanos.

a. Información por segmento operativo

Concepto	Al 31 de Marzo de 2015		
	CFE		TOTAL
	ENERGIA	TELECOM	
Ingresos	\$ 73,449,296	\$ 133,476	\$ 73,582,772
Depreciación y amortización	10,135,340	259	10,135,599
Costo financiero	11,577,337	312	11,577,649
Pérdida de operación	(5,840,218)	(94,656)	(5,934,874)
Inversión en activos productivos	1,000,932,492	18,550 *	1,000,951,042
Activos totales	1,192,833,743	295,319	1,193,129,062

Concepto	Al 31 de Marzo de 2014		
	CFE		TOTAL
	ENERGIA	TELECOM	
Ingresos	\$ 78,290,887	\$ 254,931	\$ 78,545,818
Depreciación y amortización	10,179,844	267	10,180,111
Costo Financiero	4,454,570	(40)	4,454,530
Pérdida de operación	(2,486,985)	24,296	(2,462,689)
Inversión en activos productivos	998,039,071	17,716	998,056,787
Activos totales	1,175,702,740	245,535	1,175,948,275

Los ingresos por concepto de CFE TELECOM, se incluyen en el estado de resultados en otros ingresos, neto.

(*) Sólo considera el costo del edificio administrativo, el mobiliario y equipo de oficina y de transporte, asignado al personal de esa área. En la columna de energía se incluye la inversión en la red de fibra óptica con un valor al 31 de marzo de 2015 y 31 de diciembre de 2014 de \$ 5,214,125 y \$ 5,301,639 respectivamente.

b. Plantas, instalaciones y equipo en proceso operativo

Formando parte del rubro plantas, instalaciones y equipo se incluyen las plantas, instalaciones y equipo en operación cuyo saldo neto se integra como sigue:

	2015	2014
Corporativo	\$ 3,367,938	\$ 3,421,128
Generación	389,484,778	386,769,392
Distribución	281,887,277	279,705,982
Transmisión y transformación	196,752,974	196,593,461
Fibra óptica	4,889,860	4,917,545
Construcción	1,522,710	1,536,668
	877,905,537	872,944,176
Equipo Productores Externos	76,264,921	77,553,533
Desmantelamiento CN Laguna Verde	266,479	270,121
Total de propiedades, plantas y equipo (Neto)	\$ 954,436,937	\$ 950,767,830

c. Ingresos por división (zona geográfica)

	2015	2014
Baja California	\$ 3,294,516	\$ 3,641,919
Noroeste	3,973,176	4,195,134
Norte	4,709,092	4,680,371
Golfo Norte	10,050,147	11,095,700
Centro Occidente	2,987,671	3,356,800
Centro Sur	3,143,208	3,288,802
Oriente	3,414,730	3,735,511
Sureste	3,047,292	3,287,634
Bajío	7,733,380	8,158,931
Golfo Centro	3,223,296	3,591,152
Centro Oriente	4,414,490	4,882,864
Peninsular	3,215,475	3,447,704
Jalisco	4,854,249	5,238,353
Valle de México Norte	4,371,765	4,712,212
Valle de México Centro	3,962,608	4,295,774
Valle de México Sur	4,277,408	4,515,125
Subtotal ventas al detalle	<u>70,672,503</u>	<u>76,123,986</u>
En bloque para reventa	568,649	373,826
Otros programas:		
Consumos en proceso de facturación	-	-
Usos ilícitos	415,399	345,013
Por falla de medición	344,983	212,999
Por error de facturación	<u>517,752</u>	<u>509,145</u>
	<u>1,278,134</u>	<u>1,067,157</u>
Otros productos de explotación	<u>930,010</u>	<u>725,918</u>
Total productos de explotación	<u>\$ 73,449,296</u>	<u>\$ 78,290,887</u>

d. Ingresos por grupos homogéneos de clientes

Ventas al detalle	2015	2014
Servicio doméstico	\$ 14,488,718	\$ 14,460,949
Servicio comercial	9,070,821	9,332,437
Servicio para alumbrado público	5,194,219	4,844,971
Servicio agrícola	1,054,951	364,358
Servicio industrial	40,863,794	47,121,271
Total ventas al detalle	70,672,503	76,123,986
En bloque para reventa	568,649	373,826
Otros programas:		
Consumos en proceso de facturación	-	-
Usos ilícitos	415,399	345,013
Por falla de medición	344,983	212,999
Por error de facturación	517,752	509,145
Suma	1,278,134	1,067,157
Otros productos de explotación	930,010	725,918
Total productos de explotación	\$ 73,449,296	\$ 78,290,887

Con la entrada en vigor de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) a partir del 11 de Agosto de 2014, la CFE es una empresa productiva del Estado de propiedad exclusiva del Gobierno Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propia y gozará de autonomía técnica, operativa y de gestión, conforme a lo dispuesto en la presente Ley.

Referente a los segmentos de servicios, la Comisión Federal de Electricidad tiene por objeto prestar, en términos de la legislación aplicable, el servicio público de transmisión y distribución de energía eléctrica, por cuenta y orden del Estado Mexicano.

Por lo que respecta a cancelación de adeudos a cargo de terceros y a favor de la CFE, se emitieron por el Consejo de Administración en su Sesión Ordinaria celebrada el 10 de noviembre de 2014, las "Políticas Generales para la cancelación de adeudos a cargo de terceros y a favor de la CFE".

El objetivo general es privilegiar la recuperación de la cartera vencida, coadyuvando al fin de CFE como empresa productiva del Estado, al cual consiste en el desarrollo de actividades empresariales, económicas, industriales y comerciales en términos de su objeto, generando valor económico y rentabilidad para el Estado Mexicano como su propietario.

23.-Nuevos pronunciamientos contables

Con el objetivo de avanzar con la actualización de las Normas Internacionales de Información Financiera, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), promulgó las modificaciones a las Normas que tienen una fecha de vigencia a partir del 1 de enero de 2016 las cuales se describen a continuación:

NIIF 1 Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera
NIIF 10 Estados Financieros Consolidados
NIIF 11 Acuerdos Conjuntos
NIIF 12 Información a Revelar sobre Participantes en Otras Entidades
NIC 16 Propiedad, Planta y Equipos
NIC 38 Activos Intangibles
NIC 41 Agricultura
NIC 27 Estados Financieros Separados
NIC 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos

De igual forma, el IASB promulgó mejoras a las Normas cuya vigencia inicia a partir de enero del 2016, y las cuales se describen a continuación:

NIIF 5 Activos no Corrientes Mantenedidos para la Venta y Operaciones Discontinuas
NIIF 7 Instrumentos Financieros: Información a Revelar
NIC 19 Beneficios a los Empleados
NIC 34 Información Financiera Intermedia

La Empresa valorará el impacto que puedan tener en los Estados Financieros al entrar en vigor dichas Normas Financieras.